
LEGISLATURA PERIODO 2015-2020

ACTA N° 30

En la ciudad de Artigas, a los siete días de junio de dos mil dieciséis, siendo la hora 20.55, celebra Sesión Ordinaria la Junta Departamental de Artigas, actúa en la Presidencia su Titular, Edil JORGE CRISTALDO. Asisten los Ediles Titulares: RICARDO FERREIRA, RUBEN SALVADOR, VÍCTOR M. GARRIDO, ROSANA CARBALLO, MARCELO SORAVILLA, MARCELO DÍAZ, ENRIQUE PECHI, ALEJANDRO SILVERA, GABRIELA BALBI, MIGUEL A. GIMÉNEZ, FEDERICO FERREIRA, WILLIAM CRESSERI, JOSÉ J. PAIVA, MARCELO A. SILVA, JOSÉ L. GONZÁLEZ, PABLO MARTINS, ARTIGAS REYNA, SERGIO D. LAPAZ, JORGE FERRARI, LEANDRO DOS SANTOS, GUILLERMO GASTEASORO, BETIANA RODRÍGUEZ, EDUARDO N. LORENZO, LIDIO PANIAGUA, CARLOS SIGNORELLI, NATIVIDAD IDIARTE, INGRID Z. BARROS, FRANCISCO BANDERA, y los Ediles Suplentes, NICOLÁS ROMERO y CARLOS DI PAOLA.

Total 31 Ediles en Sala.

Ingresan a Sala habiendo comenzado la Sesión los Ediles: IRENE MOREIRA 21.00; GABRIL MESINGUER 21.05; JOSÉ MOSCARDI 21.55; MIRIAM RIPOLL, RAMÓN G. CUÑA 22.30; y ANÍBAL OJEDA 23.45.

Se retiran de Sala antes de finalizar la Sesión los Ediles: NICOLÁS ROMERO 21.00; CARLOS DI PAOLA 22.30; JORGE FERRARI 23.45; MIGUEL A. GIMÉNEZ 23.50; RICARDO FERREIRA 00.15; y MARCELO A. SILVA 00.17.

Falta con aviso la Edila Titular, MARIANA PÍRIZ.

En uso de licencia los Ediles Titulares: MARIELA DE SOUZA, ARIOSTO PORTELA y CLAUDIA RÍOS.

Actúan en Secretaría: la Directora General de Secretaría (I), SUSANA DE MELLO, por el Cuerpo de Taquigrafía la Directora, ROSELIA B. FRAGA ANTÚNEZ, el Especialista III, FERNANDO D. ETCHEVERRY, y las Especialistas IV: MÓNICA L. ARBIZA, MÓNICA C. ARBIZA, GLADYS L. ESCOBAR y ERLINDA M. MONTERO.

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO PUNTO: CONSIDERAR INFORME N° 113 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO, REFERIDO AL PRESUPUESTO QUINQUENAL DE LA CORPORACIÓN, PERÍODO 2016-2020.

SR.PRESIDENTE.- Señores Ediles, público presente, funcionarios de la Junta Departamental, señores periodistas, buenas noches.

Queremos recalcar a los señores Ediles y al público presente que deberán guardar el silencio correspondiente cuando hace uso de la palabra cualquier Edil de cualquier Partido.

Con esto queremos decir que es nuestro deseo evitar cualquier situación de mal gusto.

Estamos en una Sala Legislativa en la que predomina la Democracia; dentro de la Democracia predominan y valen los votos.

Solicitamos a los visitantes, que a veces no conocen el funcionamiento de la Junta, que deberán estar en sus lugares como corresponde, para que no tengamos que tomar medidas que no queremos tomar.

Pasamos al tratamiento del único punto del Orden del Día.

ÚNICO PUNTO: Considerar Informe N° 113 de la Comisión de Hacienda, Cuentas y Presupuesto, referido al Presupuesto Quinquenal de la Corporación, Período 2016-2020.

A través de Secretaría se dará lectura al informe emanado de la Comisión.

SRA. DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO.

ASUNTO N° 2016/0401. PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL. Nota de fecha 26/05/2016. Remite a consideración de la Comisión de Hacienda, Cuentas y Presupuesto, el mensaje de Presupuesto Quinquenal de la Corporación, período 2016-2020.

INFORME N° 113 (en mayoría)

“Habiendo esta Comisión estudiado el mensaje enviado por la Presidencia, se aconseja al Plenario aprobar el siguiente Proyecto de Presupuesto Quinquenal para la Corporación, período 2016-2020:

Art. 1°) Fijase el monto de los Egresos de la Junta Departamental de Artigas, Programa 1.01, que regirá para el período 2016 /2020 en \$49.833.087(cuarenta y nueve millones ochocientos treinta y tres mil ochenta y siete pesos) para el año 2016, y \$53.706.984 (cincuenta y tres millones setecientos seis mil novecientos ochenta y cuatro pesos)para 2017- 2020.

(5 en 7)

Art. 2°) El Escalafón y los Sueldos de la Junta Departamental de Artigas, son los establecidos en el Planillado de Retribuciones Personales de este Programa que se considera parte integrante del mismo, estando a valores del 1° de enero de 2016.

(7 en 7)

Art. 3°) El Hogar Constituido será equivalente a \$ 1.500 (mil quinientos pesos) y se ajustará en la misma forma que los sueldos.

(7 en 7)

Art. 4°) Incrementese la compensación para los funcionarios que presten tareas como Secretarios de Lemas Partidarios en un 30% (treinta por ciento) de la compensación vigente.

(5 en 7)

Art. 5°) El monto de la Beca que percibirán los hijos de los Funcionarios de la Junta Departamental, que deban proseguir sus estudios fuera del departamento, y se encuentren comprendidos en las disposiciones del reglamento de Becas de la Corporación, será el equivalente a dos Bases de Prestaciones y Contribuciones por mes.

(5 afirmativos 2 abstenciones)

Modifícase el artículo 6° del Reglamento de Becas para hijos de funcionarios de la Junta Departamental de Artigas (Decreto N° 323 del 18/11/1987) el que quedará redactado de la siguiente forma:

“La Comisión requerirá del funcionario una constancia de estudio al fin de cada trimestre que acredite la asiduidad en los cursos a que asiste el becario.”

(7 en 7)

Art. 6°) Los sueldos de los funcionarios de la Corporación se ajustarán en la misma oportunidad que la Intendencia de Artigas por el IPC (Índice de Precios al Consumo) del periodo.

(7 en 7)

Art. 7°) Créanse los siguientes cargos:

- 3 (tres) cargos de Oficial Administrativo I, Grado E 3;
- 1 (uno) cargo Auxiliar de Servicios, Grado G 2;
- 1 (uno) cargo Auxiliar Mensajero I, Grado G 2.

Los cargos solo se podrán llenar a partir del mes de agosto de 2016, una vez sancionado el Presupuesto.

(5 en 7)

Art. 8°) El cargo Chofer Encargado, grado H 3, tendrá el sueldo equivalente al grado E 4.5.

(5 en 7)

Art. 9°) El cargo Chofer, grado H 2, tendrá el sueldo equivalente al grado E 3.5.

(5 en 7)

Art.10°) Los Ediles titulares tendrán derecho para el cumplimiento de sus funciones a las siguientes partidas mensuales:

- a) 3 (tres) BPC (base de prestaciones y contribuciones) para el traslado interdepartamental y departamental;
- b) 2 (dos) BPC (base de prestaciones y contribuciones) para gastos de telefonía , celulares e Internet;
- c) 1 (una) BPC (base de prestaciones y contribuciones) para adquisición de periódicos, libros y publicaciones;
- d) 1 (una) BPC (base de prestaciones y contribuciones) para gastos de papelería y escritorio.

(4 en 7)

Art.11°) Los suplentes de Ediles a razón de uno por cada banca podrán percibir una partida única y mensual de 1,5 (una y media) BPC (base de prestaciones y contribuciones) para gastos de telefonía, celulares e Internet. Para tener derecho a esta partida deberán cumplir con la asistencia al (60%) sesenta por ciento de las sesiones de la Junta Departamental en el mes y asistir al menos a una sesión de Comisión por semana, *con un mínimo de tres mensuales.*

(5 en 7)

Art.12°) Las rendiciones de cuentas de las partidas de los artículos precedentes se realizarán *mediante declaración jurada.* **(5 en 7)**

Art.13°) Elimínanse las compensaciones por tareas de Encuadernación y de Encargada de Cafetería, Contralor de Suministros y Coordinación de Limpieza.

(7 en 7)

Art.14°) En caso de ruptura de la relación laboral y cese de cargos políticos o de particular confianza, excepto por fallecimiento, se hará efectivo el pago únicamente de la licencia generada y no gozada *de hasta dos años*. A estos efectos, deberá concederse al funcionario la licencia anual generada y no gozada antes de hacerse efectiva la desvinculación funcional.

(7 en 7)

Art.15°) Previo a la próxima modificación presupuestal del año 2017- 2020 en convenio con la Oficina Nacional de Servicio Civil se procederá a la reestructura escalafonaria de la Junta Departamental.

(5 en 7)

Art.16°) Los importes de las partidas presupuestales correspondientes al Rubro 0 se ajustarán en la misma oportunidad y porcentaje en que se incrementen los sueldos de los funcionarios de la Corporación, comunicándose a la Intendencia *Departamental* de Artigas y al Tribunal de Cuentas de la República.

(7 en 7)

Art.17°) Los importes de las partidas presupuestales correspondientes a los Rubros 1,2,3,6 y 7 se ajustarán en forma anual por el IPC (índice de Precios al consumo) del período correspondiente de acuerdo a la normativa vigente, comunicándose a la Intendencia *Departamental* de Artigas y al Tribunal de Cuentas de la República.(7 en 7)

Art. 18°) Los importes de las partidas presupuestales correspondientes a los gastos de Servicios Personales, como de servicios no personales e inversiones se expresan a valores del 01 de enero de 2016.

(7 en 7)

Artigas, 06 de junio de 2016.

ASUNTO N° 2016/0401. PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL. Nota de fecha 26/05/2016. Remite a consideración de la Comisión de Hacienda, Cuentas y Presupuesto, el mensaje de Presupuesto Quinquenal de la Corporación, período 2016-2020.

INFORME N° 114 (en minoría presentado por los Ediles José L. González y Leandro Dos Santos del Frente Amplio)

AGREGADO al Artículo 7° del Proyecto de Presupuesto de la Junta Departamental de Artigas.

Art.7°): ...AGREGA: Todos los cargos creados en el presente presupuesto, más los cargos existentes y que no han sido aún llenados, serán convocados los interesados a los mismos, mediante llamado público y abierto. De esos cargos los Administrativos serán llenados previos a la realización de concurso entre los inscriptos, mientras que los cargos de Servicio y Mensajería, serán llenados por un sorteo público entre los inscriptos; en un todo de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 9, 10, 11 y 12, Capítulo IV, del Decreto N° 2.354 del 05/01/1959 de la Junta Departamental de Artigas: “Estatuto del Funcionario Municipal de Artigas” (Formas de provisión de cargos), y los Artículos 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21, Capítulo V (Concurso de designación) del mismo Estatuto.

Artigas, 06 de junio de 2016.

ASUNTO N° 2016/0401. PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL. Nota de fecha 26/05/2016. Remite a consideración de la Comisión de Hacienda, Cuentas y Presupuesto, el mensaje de Presupuesto Quinquenal de la Corporación, período 2016-2020.

INFORME N° 115 (en minoría presentado por el Edil Héctor Francisco Bandera del Partido Colorado)

Modifica la redacción del Artículo 10° del Proyecto de Presupuesto de la Junta Departamental de Artigas.

Art.10°) Los Ediles titulares tendrán derecho para el cumplimiento de sus funciones a las siguientes prestaciones:

- 1) Lo equivalente a 2 (dos) BPC (bases de prestaciones y contribuciones) en pasajes para el traslado interdepartamental y departamental.
- 2) Lo equivalente a 2 (dos) BPC (bases de prestaciones y contribuciones) en vales de combustibles.
- 3) Lo equivalente a 1 (una) BPC (bases de prestaciones y contribuciones) para periódicos y gastos de comunicación, ya sea tarjetas de teléfono y la suscripción a algún periódico, eso quedaría a elección del Edil.

- 4) Que se eliminen todo tipo de partidas mensuales en dinero para los Ediles.

Artigas, 06 de junio de 2016.

SR.PRESIDENTE.- Están a consideración de los señores Ediles.

SR.A.SILVERA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.

SR.A.SILVERA.- Señor Presidente, solicité la palabra para mocionar que se pase a votar en forma general el Presupuesto, y posteriormente pasar al estudio artículo por artículo, que es lo que hacemos siempre.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luís González.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Señor Presidente, previamente a la consideración de la propuesta que planteaba el Edil Alejandro Silvera, queremos hacer una muy pequeña reflexión que nos parece de suma importancia; ya lo hicimos en otra oportunidad, pero lo queremos reiterar.

Teníamos conocimiento hace muchos días que ya estaba pronto el Mensaje, y nos preocupa el poco tiempo que tuvimos para su estudio, al menos los Ediles frenteamplistas. O sea, los tiempos se fueron acotando, y verdaderamente nos parece que necesitábamos, en este y otros temas, que ya hemos marcado, que se nos presentara con mayor plazo, o mayor tiempo para estudiarlo.

No significa que las posiciones que tomemos acá, las tomamos en forma alocada ni mucho menos, pero nos parece que debemos tener, todos los Ediles, con mayor tiempo la documentación para discutir y aprobar o no, en las distintas Comisiones.

Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Muy bien, señor Edil, trataremos en el futuro de usar un poco más el tiempo para poder plasmar lo que usted ha solicitado.

Está a consideración el tratamiento del Presupuesto en forma general.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(31 en 31 Afirmativa - Unanimidad)-

Pasamos a considerar el artículo 2º, el 1º quedaría para el final.

SRA. DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- “**Art. 2º**) El Escalafón y los Sueldos de la Junta Departamental de Artigas son los establecidos en el Planillado de Retribuciones Personales de este Programa que se considera parte integrante del mismo, estando a valores del 1º de enero de 2016. (7 en 7)

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles el artículo 2°.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(31 en 31 Afirmativa - Unanimidad)-

Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- Art. 3°) El Hogar Constituido será equivalente a \$ 1.500 (mil quinientos pesos) y se ajustará en la misma forma que los sueldos.

(7 en 7)

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles el artículo 3°.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luís González.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Señor Presidente, nosotros queremos insistir o fundamentar en este punto.

La Bancada del Frente Amplio, obviamente, como también todos los compañeros de la Comisión, analizamos el Hogar Constituido.

Los funcionarios de la Junta, al día de hoy cobran \$ 810 de Hogar Constituido, y el Hogar Constituido de la Intendencia es de \$ 1.508.

Más allá de que son Presupuestos distintos, y demás, la conjunción existente entre funcionarios de la Intendencia y los propios funcionarios de la Junta nos parecía de extrema justicia -para este caso- que los funcionarios de la Junta percibieran el mismo Hogar Constituido que los funcionarios municipales.

Por eso, invitamos a los compañeros, y todos en forma unánime lo aprobamos así.

Gracias, Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(31 en 31 Afirmativa - Unanimidad)-

Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- Art. 4°) Incrementétese la compensación para los funcionarios que presten tareas como Secretarios de Lemas Partidarios en un 30% (treinta por ciento) de la compensación vigente.

(5 en 7)

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

SR.L.DOS SANTOS.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- Señor Presidente, el Frente Amplio ha analizado este artículo. Nosotros somos de los que creemos que los Secretarios de Bancada tienen que ser de confianza política y no funcionarios de la Junta Departamental. Aquí hay planteado un aumento del 30% que nosotros consideramos, por eso hemos votado en contra de este artículo, hemos entendido, esa ha sido la decisión de nuestra fuerza política, que en el futuro habrá que buscar un cambio para esta situación, porque los Secretarios de Bancada cumplen una función con carácter de confianza para la fuerza política. En la Junta Departamental ha sido un tema largamente discutido hace muchísimos años.

Como la Junta llegó a tener 37 funcionarios, indudablemente se hacía inviable, desde todo punto de vista, tener Secretario de Bancada.

Estuvo planteado en varias Legislaturas anteriores, nos consta, pero por distintos motivos el tema nunca pudo ser votado.

Entendemos que es lo más correcto y de la forma como está planteado no lo podemos votar, por lo tanto, el voto va a ser negativo para este aumento del 30%.

Gracias, Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(20 en 31 Afirmativa - Mayoría)-

Proseguimos.

SRA. DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- **Art. 5º)** El monto de la Beca que percibirán los hijos de los Funcionarios de la Junta Departamental, que deban proseguir sus estudios fuera del departamento, y se encuentren comprendidos en las disposiciones del reglamento de Becas de la Corporación, será el equivalente a dos Bases de Prestaciones y Contribuciones por mes.

(5 afirmativos 2 abstenciones)

Modifícase el artículo 6º del Reglamento de Becas para hijos de funcionarios de la Junta Departamental de Artigas (Decreto N° 323 del 18/11/1987) el que quedará redactado de la siguiente forma:

“La Comisión requerirá del funcionario una constancia de estudio al fin de cada trimestre que acredite la asiduidad en los cursos a que asiste el becario”. **(7 en 7)**

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

SR.L.DOS SANTOS.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- Señor Presidente, vamos a pedir el desglose de este artículo, porque todo lo que tiene que ver con el reglamento de becas, lo propusimos en la Comisión.

Lo que ya está estamos de acuerdo que tiene que tener un reglamento, que tiene que haber un control de la Junta Departamental, pero no hacemos acuerdo en la primera parte, que es la modificación, el aumento de las becas a dos bases de prestaciones, cuando hoy es 1.2 bases de prestaciones. Por eso, pedimos el desglose y votaremos en consecuencia.

Gracias, Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los Ediles el desglose solicitado por el señor Edil Leandro Dos Santos.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(30 en 31 Afirmativa - Mayoría)-

Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- El artículo 5° en su primera parte dice: “El monto de la beca que percibirán los hijos de los funcionarios de la Junta Departamental, que deban proseguir sus estudios fuera del departamento y se encuentren comprendidos en las disposiciones del reglamento de becas de la Corporación, será el equivalente a 2 bases de prestaciones y contribuciones por mes”.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luís González.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Señor Presidente, nosotros tampoco votamos este artículo, o lo votamos negativamente, mejor dicho; perdón, nos abstuvimos. Y lo vamos a explicar por el segundo. Disculpe.

Fundamentalmente, porque hoy es 1,2 bases de prestaciones y contribuciones, que da \$ 4.008, que perciben los funcionarios de la Junta por cada hijo que estudie fuera de los límites del departamento, pasaría a \$ 6.680, lo cual es un 66% de aumento.

Nos parece que hoy, y tuvimos el trabajo, no el trabajo, digo, la inquietud de averiguar las becas de todos los organismos, la Intendencia ya no paga más, ahora es a través del Ministerio de Cultura; ninguna pasa de \$ 3.000, \$ 3.000 y algo.

Entonces, fieles también a lo que básicamente hablábamos al principio, del funcionario de la Intendencia y el funcionario de la Junta, nos parece que llevar a 2 bases de prestaciones es excesivo, y lo único que hacemos, más allá de que merezcan o no merezcan, no entramos ni a analizar, nos parece que ese aumento de 66% es demasiado.

Por eso, votamos en contra, perdón, nos abstuvimos de votar, porque queríamos el otro punto que va a venir posteriormente.

Pero, reitero, en la Comisión nos abstuvimos y ahora vamos a votar en contra por esa razón.

Gracias, señor Presidente.

SR.F.BANDERA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Francisco Bandera.

SR.F.BANDERA.- Señor Presidente, es con mucho gusto que vamos a acompañar este artículo, que les da mejores posibilidades a los hijos de los funcionarios de aquí, de esta Corporación, que son los que muchas veces dedican 20, 30, 40 años de su vida para que la Junta Departamental pueda funcionar.

(Manifestaciones de la Barra)

SR.PRESIDENTE.- Pedimos silencio a los visitantes.

Continúa en uso de la palabra el señor Edil Bandera.

SR.F.BANDERA.- Y si el Gobierno nacional ofrece becas menguadas a los otros estudiantes, yo lo lamento profundamente, y no puedo ayudar a cambiarlo. Lo que sí pienso que puedo ayudar a cambiar es la realidad de la Junta, hasta acá tenemos poderes, y con mucho gusto voy a ayudar.

Y si pudiera ayudar a aumentar esas becas menguadas, que hizo referencia el Edil preopinante, con mucho gusto ayudaría, pero no está a mi alcance.

Entonces, señor Presidente, con mucho gusto vamos a acompañar este aumento para los hijos de los funcionarios.

Muchas gracias.

(Manifestaciones de la Barra)

SR.P.MARTINS.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Pablo Martins.

SR.P.MARTINS.- Señor Presidente, cuando a veces escucho algunas alocuciones, como en este caso, creo que hay que hablar de equilibrios y de criterios. Y cuando hablamos de criterios hablamos de un aumento... acá no se está pidiendo un aumento de un 2%, 3% ni 5%. Estamos hablando de un 66% de aumento, que dejamos de lado la consideración si corresponde o no.

Digo, todos sabemos que, a veces, poner en disputa los salarios que cobran los funcionarios de la Junta Departamental con los que cobran los funcionarios de la Intendencia, tampoco es el fondo del tema, sino también buscar aquellos equilibrios que, en realidad, consideremos necesarios, para mejorar el salario, realmente, a todos los trabajadores en su conjunto.

Consideramos que este punto, que está desglosado, es por demás excesivo llevar, prácticamente, de \$ 4.000 a \$ 6.000, en una situación que, supuestamente, cuando se habla públicamente se dice que el país está en crisis, que el país está con problemas, que no hay fuentes de trabajo en Artigas y buscamos, a veces... No sé a qué punta se quiere llegar, sino que en realidad buscamos compensar situaciones internas dentro de la Junta que a mí me dejan serias dudas en un futuro.

Muchas gracias, Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Queremos aclarar a los señores Ediles, referente a las fundamentaciones, que las mismas deberán hacerse sobre el tema que se está tratando en el momento y en el artículo.

No vamos a coartar la posibilidad a nadie, pero vamos a tratar de que se haga referencia a los artículos que estamos tratando.

Pasamos a votar el artículo 5º, la primera parte como fue desglosado.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(21 en 31 Afirmativa - Mayoría)-

A través de Secretaría se dará lectura al segundo párrafo del artículo.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA.- Dice: “Modificase el artículo 6º del Reglamento de Becas para hijos de funcionarios de la Junta Departamental de Artigas (Decreto N° 323 del 18/11/1987), el que quedará redactado de la siguiente forma: “La Comisión requerirá del funcionario una constancia de estudio al fin de cada trimestre que acredite la asiduidad en los cursos a que asiste el becario”.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luís González.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Señor Presidente, quiero aclarar a los compañeros, no es que atonicemos en el uso de la palabra, pero junto con otros compañeros somos integrantes de la Comisión de Hacienda, por eso, la insistencia.

Este agregado que propusimos en la Comisión, y, obviamente, entre todos lo redactamos, de todos los sectores políticos, apunta, fundamentalmente, a

que nunca en la Junta se hizo un control del pago de las becas, en aplicación a lo que dice el Reglamento de Becas de los funcionarios.

(Interrupciones)

SR.PRESIDENTE.- Disculpe, señor Edil.

Solicitamos a los compañeros, como ya manifesté, que escuchemos a todos, es muy importante lo que estamos tratando en la noche de hoy.

Continúa en uso de la palabra el señor Edil González.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Gracias. Entonces, en la Comisión se planteó que se tomaran determinados criterios para dar la cristalinidad, la pureza que debe tener, que perciban la beca los funcionarios cuyos hijos verdaderamente desarrollan esa actividad estudiantil y no que se pueda confundir, de pronto, algún otro caso.

Por eso, la inclusión, y los compañeros de la Comisión todos accedieron en forma unánime.

Gracias, Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Pasamos a votar la segunda parte del artículo 5°.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(31 en 31 Afirmativa - Unanimidad)-

Proseguimos.

SRA. DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- **Art. 6°)** Los sueldos de los funcionarios de la Corporación se ajustarán en la misma oportunidad que la Intendencia de Artigas por el IPC (Índice de Precios al Consumo) del periodo.

(7 en 7)

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(31 en 31 Afirmativa - Unanimidad)-

Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- **Art. 7°)** Créanse los siguientes cargos:

- 3 (tres) cargos de Oficial Administrativo I, Grado E 3;

- 1 (uno) cargo Auxiliar de Servicio, Grado G 2;

- 1 (uno) cargo Auxiliar Mensajero I, Grado G 2.

Los cargos solo se podrán llenar a partir del mes de agosto de 2016, una vez sancionado el Presupuesto.

(5 en 7)

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

SR.L.DOS SANTOS.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- Hay una propuesta en minoría presentada por la Bancada del Frente Amplio, solicitamos que se dé lectura.

Cambia el criterio que está planteado.

SR.PRESIDENTE.- A través de Secretaría se dará lectura.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- Art.7°):

...AGREGA: Todos los cargos creados en el presente presupuesto, más los cargos existentes y que no han sido aún llenados, serán convocados los interesados a los mismos, mediante llamado público y abierto. De esos cargos, los Administrativos serán llenados previos a la realización de concurso entre los inscriptos, mientras que los cargos de Servicio y Mensajería, serán llenados por un sorteo público entre los inscriptos; en un todo de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 9, 10, 11 y 12, Capítulo IV, del Decreto N° 2.354 del 05/01/1959 de la Junta Departamental de Artigas: “Estatuto del Funcionario Municipal de Artigas” (Formas de provisión de cargos), y los Artículos 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21, Capítulo V (Concurso de designación) del mismo Estatuto.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

SR.L.DOS SANTOS.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- Señor Presidente, este es un artículo muy importante para esta Junta Departamental y para toda la ciudadanía.

Se crean 5 cargos, pero hay uno vacante, en realidad son 6 cargos que tendría la Junta Departamental; estamos planteando el concurso para los cargos administrativos y el sorteo para los otros cargos, lo que da transparencia y la misma oportunidad a todos los artiguenses, como debe ser, como lo hace el Gobierno nacional en los llamados para Uruguay Concurra.

Todos ustedes, y toda la ciudadanía, pueden ver los llamados que hace el Gobierno nacional, y eso es ir a la justicia, a la transparencia para que todos los ciudadanos tengan las mismas oportunidades.

No concebimos que esta Junta Departamental, el órgano de contralor de la Intendencia, que echó ya a más de 400 trabajadores y sigue tomando gente en forma directa; en la Junta Departamental, el organismo de control, el Legislativo Departamental, no adopte un criterio que no sea el que estamos planteando.

Entendemos que de hacerlo en forma diferente estamos habilitando a que dentro de un mes, o dos meses, haya una designación directa de estos cargos, y creemos que eso es totalmente fuera de los aspectos centrales de lo que aspira la ciudadanía.

Acaba de haber un llamado para Catastro, se han inscripto más de 1.000 personas en el departamento, para dos cargos, y eso está demostrando el interés que tienen los artiguenses de contar con las oportunidades de trabajo, y la Junta Departamental tendría que estar muy atenta a este tipo de hecho.

Entonces, aspiramos, entendemos, les pedimos a las otras Bancadas de esta Junta Departamental que reflexionen sobre un caso de estos, y acompañen la propuesta que ha hecho el Frente Amplio.

Gracias, Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Sigue a consideración, si no, pasamos a votar el artículo 7° como vino de la Comisión.

SR.L.DOS SANTOS.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- Solicito que la votación sea en forma nominal.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles la votación nominal.

Si no hay objeciones pasamos a votar...

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luís González.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Nosotros vamos a insistir, y no es excluyente de lo que viene de la Comisión, que primeramente se votara las formas del llenado de los cargos, porque nosotros, si es de aplicación de esta forma que se llenen los cargos, estaríamos dispuestos a votar la creación de los mismos. Ahora, de no ser así, no votaríamos.

Entonces, pediría, si así lo consideran, que si acordamos que sea así, pasemos a votar los cargos, porque no son excluyentes; sería un agregado que obviamente nos cambia el posicionamiento de la votación.

Por eso, propongo en ese sentido, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Pasamos a votar el informe en mayoría.

SR.L.DOS SANTOS.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- Presidente, solicité que la votación fuera nominal.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles que la votación sea nominal.

(Interrupciones)

SR.L.DOS SANTOS.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- Presidente, solicito que se dé lectura al artículo del Reglamento, respecto a la votación nominal.

SR.PRESIDENTE.- A través de Secretaría se dará lectura al artículo 48° del Reglamento Interno.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- **“Art. 48°)** No tendrán discusión: los pedidos de licencia de los señores Ediles, las mociones para que la votación sea nominal, y para que sea libre la discusión. No podrá discutirse por más de cinco minutos, en favor de cada tendencia, la proposición de dar el punto por suficientemente debatido”.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles que la votación sea nominal.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(11 en 31 Negativa - Minoría)-

Si no hay objeciones pasamos a votar el artículo 7°, informe en mayoría como vino de la Comisión.

SR.F.BANDERA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Francisco Bandera.

SR.F.BANDERA.- Con fundamento de voto, señor Presidente.

SR.G.GASTEASORO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro.

SR.G.GASTEASORO.- Señor Presidente, con fundamento de voto.

SR.PRESIDENTE.- Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(19 en 31 Afirmativa - Mayoría)-

Tiene la palabra el señor Edil Francisco Bandera, para fundamentar el voto.

SR.F.BANDERA.- Señor Presidente, tenemos que decir el cien por cien de la verdad y no la mitad de la verdad.

Hemos votado el artículo, porque no viene acompañado de nombre, apellido, ni de cómo se va a llenar.

Sabemos que por la Constitución, la Junta Departamental tiene que designar sus funcionarios. O sea, en el momento que se vayan a asignar estos cargos, iremos a pasar por votación nuevamente.

Por lo tanto, no vemos ningún impedimento en la creación del puesto de trabajo y cuando se vaya a llenar con nombres veremos de qué forma se va a llevar adelante.

Tal vez, la propuesta de la bancada del Frente Amplio sea aplicable o no, pero será en la instancia en que se vayan a llenar los cargos.

No vemos ningún impedimento en que se vote así como está, en el momento.

Muchas gracias, Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro, para fundamentar el voto.

SR.G.GASTEASORO.- Señor Presidente, nosotros no hemos acompañado, porque más allá de que la verdad sea dicha o no sea dicha, que no tiene nombres y apellidos, los que venimos asiduamente a la Junta hemos notado que en estos últimos cuatro, cinco meses, hay cinco funcionarios nuevos.

Eso no nos escapa, y ¡oh, coincidencia! que aparece después, en el Presupuesto, la presupuestación de cinco cargos, justamente. Cuando nosotros en la Intendencia departamental tenemos funcionarios con 19, 20, y hasta más años de trabajo, todavía sin presupuestación.

No escapamos a la culpa de nuestro Gobierno, también. No decimos si estuvo bien o estuvo mal; reconocemos nuestro error, pero tampoco podemos decir que, por ejemplo, nosotros sí hemos llenado muchos cargos en la Intendencia departamental, que después fueron cesados, a través de concurso y de un llamado abierto, y nos hubiera gustado que esta Junta también hiciera lo mismo. Más allá de que hoy, por ejemplo, tenemos un cargo de esos, de ingreso por concurso, que cumplía funciones en el Asentamiento Irregular y fue cesada con 14 semanas de embarazo.

Entonces, a esa persona que hoy fue cesada y tiene la suficiente capacidad para cumplir acá, nosotros queríamos también que ella tuviera la posibilidad de presentarse a un concurso, a ese llamado; es por eso que no votamos como venía de la Comisión.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos-Manifestaciones de la Barra)

SR.PRESIDENTE.- No queremos ser insistentes, pero a todos los Ediles se les va a dar la palabra siempre que esté relacionado al tema.

Pasamos a votar el agregado del artículo 7°, informe en minoría.

SR.E.N.LORENZO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Eduardo Nicolás Lorenzo.

SR.E.N.LORENZO.- Solicito fundamentar el voto.

SR.M.A.SILVA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Silva.

SR.M.A.SILVA.- Solicito fundamentar el voto.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luís González.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE.- Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(12 en 31 Negativa- Minoría)-

Tiene la palabra el señor Edil Eduardo Nicolás Lorenzo, para fundamentar el voto.

SR.E.N.LORENZO.- Señor Presidente, vamos a fundamentar el voto siguiendo la línea de lo que plantean los compañeros que integran la Comisión.

A nosotros nos parece que todo lo que queda documentado sería viable, no vamos a decir que hay nombres o no hay nombres.

Nos parece muy bien, correcto, la transparencia. Hago más las palabras del compañero, que tiene que hacerse un llamado a concurso en un órgano de contralor departamental.

En cierta manera, no estamos haciendo ni un tipo de futurismo ni nada por el estilo, pero sí estamos observando cómo funciona la Junta Departamental y el Gobierno departamental en sí, en los nombramientos que han ocurrido y no se ha hecho hasta el día de hoy ningún tipo de llamado público, por lo que, nosotros creemos que coarta la posibilidad de muchos artiguenses.

En tal sentido, con este tipo de votación estamos diciendo también que acá se les está coartando la posibilidad a muchos artiguenses, si no se hace un llamado público abierto, justamente porque no está el artículo. Después lo que se irá a hacer o no, nosotros sabemos, pero en la noche de hoy no se reglamentó que va a haber un llamado público. Eso faculta los nombramientos por designación directa.

Con esto, queremos decirle a toda la ciudadanía que la Junta Departamental hoy imposibilitó fuentes de trabajo a través del concurso y llamado público. Muchas gracias, Presidente.

(Aplausos de la Barra)

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Silva, para fundamentar el voto.

SR.M.A.SILVA.- Esta noche no voté contra el Partido Nacional, contra mi Partido político, voté con convicción de la línea y el proyecto que venimos llevando adelante, de un Estatuto para el funcionario municipal, con garantías. Un Estatuto que se respete, y que, lamentablemente, se viene violando hace ya muchos años, y es algo que nos duele mucho.

Consideramos que al trabajador hay que protegerlo y, lamentablemente, la única ley que protege al trabajador en el departamento de Artigas es este Estatuto del año 1959. Y nos alegra que se les refresque la memoria a algunas personas y salgan, hoy en día, a defenderlo porque un tiempo atrás no lo defendieron.

Tampoco queremos ir con nuestra convicción, que la fuimos forjando como funcionario municipal, porque debemos recordar que después de cuatro años de trabajo, en el año 2010, fuimos cesados cuando habíamos ingresado por un concurso de oposición y méritos al cual se presentaron más de 400 personas.

Entonces, por haberlo sentido en carne propia es que hoy no votamos contra el Partido Nacional, pero sí votamos a favor de las convicciones y a favor de que, definitivamente, esperemos que se empiece a cumplir con el Estatuto, y esperemos que un gremio cumpla con su función y defienda el Estatuto, y entre esos artículos, el de ingresar a la Administración por concurso o sorteo.

Tenemos que ser justos con todos, nosotros somos el órgano Legislativo del pueblo, del departamento, y no de un Partido político.

(Aplausos de la Barra)

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José González, para fundamentar el voto.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Señor Presidente, en verdad me congratula escuchar al compañero Edil que hizo uso de la palabra previamente, porque hemos compartido en una Comisión la elaboración, y él con un trabajo titánico, de lo que es “la Constitución” de todos los funcionarios: el Estatuto del Funcionario.

Como bien leíamos y lo explicábamos, por eso insistíamos en que se votara, es claro, contundente, su Capítulo IV: Formas de provisión de Cargos. Habla de concursos, sorteos, ascensos. No hay otra forma.

Lo que hemos hecho hoy, Presidente, es convalidar la dedocracia, lamentablemente, en este órgano, que debe ser de contralor, de respeto a lo que es correcto y lo que no, nuevamente, hemos dado ese paso lamentable para nuestra sociedad.

Reitero: no es casualidad. No es casualidad, porque una de las primeras cosas que se ha hecho a nivel departamental fue liquidar o terminar con un Departamento de Recursos Humanos, para aprovechar estas oportunidades que se brindan, posibilidades de mano de obra para la gente, hacer designaciones directas de personas que de pronto tienen media hora dentro

de la Intendencia, y pasan en Comisión, y simplemente porque son familiares, amigos, lo que sea, van a llegar a un Presupuesto.

Me parece que damos una pésima imagen a nuestra sociedad.

En la Comisión hubo un empuje al propio Asesor Legal, que “la Constitución” de los funcionarios es el Estatuto, no hay otra. Y en eso, los artículos que mencionaba, es claro y contundente, se debe hacer de esa forma.

Por eso, Presidente, insistíamos en la necesidad de que aquí se tomara ese tipo de medida. Fundamentalmente, y voy a tomar las propias palabras del actual Intendente departamental, con relación al tema, por eso nos llenó de satisfacción plantear esa posibilidad, en su documento, en el momento de la campaña: “Respetar el Estatuto del Funcionario y establecer mecanismos transparentes de ingreso”.

Lamentablemente, hoy en esta Junta Departamental hemos dado, reitero, otra muestra lamentable de lo que es el acomodo, lo que es la forma de digitación de cargos.

Gracias, señor Presidente.

(Aplausos de la Barra)

SR.PRESIDENTE.- Proseguimos.

SRA. DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- Art. 8º) El cargo Chofer Encargado, grado H 3, tendrá el sueldo equivalente al grado E 4.5.

(5 en 7)

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luís González.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Señor Presidente, nosotros vamos a fundamentar el porqué -plantearlo a los compañeros del Plenario- de la no votación, al menos lo que ha decidido la Bancada del Frente Amplio, de estos dos artículos, porque el siguiente, el 9, es directamente concomitante a este.

Nosotros, y estaba presente el señor Presidente, junto a otros compañeros Ediles, le preguntamos cuáles eran los argumentos para aumentar al chofer Grado H 3, que de \$ 24.000 y algo, pasaría a \$ 30.000 y algo, 23,5%, y el otro chofer, de \$ 19.000 y algo, tendría un aumento de \$7.000, un 35,5%.

Dentro del aumento, que estoy seguro de que cualquier otro funcionario de la Junta, por un tema de inercia, como cualquiera de nosotros, aspira a mejorar sus retribuciones, y por qué, en este caso específico, más algún otro, los choferes y no otro funcionario.

El Presidente allí explicó las razones, que obviamente no las compartimos y las dijimos al compañero Presidente, que no nos parecía de recibo lo que había explicado.

Además, con un agregado fundamental, por eso mezclaba el artículo 9, -permítame Presidente, que es la misma cosa-, el último sueldo del Presupuesto de la Junta es ese. El H 2, hay otro funcionario además, que son \$19.800, y eso, increíblemente, ese sueldo sirve de base para el incremento de cuatro compensaciones. Asiduidad, que dice: “el 10% del salario mínimo de la Junta Departamental; la Prima por Nocturnidad, el 0.82% del último sueldo de los funcionarios; el beneficio de Antigüedad, el 2% del sueldo básico mínimo de la Junta Departamental”.

Hay cuatro compensaciones que se manejan con ese artículo.

Entonces, nos parecía, señor Presidente, más allá de que hay un funcionario, además, que de aumentar a este funcionario, este 35,5%, y no entro ni a mencionar merecido o no, sino este aumento que de por sí nos parece exagerado, automáticamente puede darse el caso de que esas cuatro compensaciones aumenten también un 35,5% a todos los funcionarios.

Y nos parece que si fue hecho o fue pensado como... quiero suponer que es solo un error, que no haya sido pensado en forma más maquiavélica, ¿no?, de que un aumento -como decimos por ahí, por tabla- a los demás funcionarios, de lo cual estoy seguro y quiero pensar que no haya sido.

Entonces, tomándolo en cuenta, nos preocupa que se haga ese corrimiento, fundamentalmente en este caso en los últimos sueldos de la Junta Departamental.

Modifica, reitero, cuatro compensaciones, las más importantes, o de las más importantes que tienen los funcionarios de la Junta. Nocturnidad, Asiduidad, no recuerdo cuáles son las otras, pero nos parece, reitero, demasiado importante el hecho para dejarlo pasar en forma subyacente.

Ni que hablar, reitero, de proporcionar aumentos de sueldo en el orden de más del 30%, a un funcionario, o a algunos funcionarios determinados, dejando, sobremanera, la cantidad de funcionarios que tiene la Junta sin ese aumento o sin ningún porcentaje en ese sentido.

Por eso, aconsejábamos, y así hicimos el informe en la Comisión, no votar esas compensaciones.

Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Pasamos a votar el artículo 8° como viene de la Comisión.

SR.F.BANDERA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Francisco Bandera.

SR.F.BANDERA.- Con fundamento de voto, señor Presidente.

SR.J.FERRARI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferrari.

SR.J.FERRARI.- Con fundamento de voto, señor Presidente.

SR.L.DOS SANTOS.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- Con fundamento de voto, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(20 en 31 Afirmativa - Mayoría)-

Tiene la palabra el señor Edil Francisco Bandera, para fundamentar el voto.

SR.F.BANDERA.- Señor Presidente, nosotros entendemos que los choferes de la Junta Departamental son los que cuidan la vida de los Ediles, cuando viajan.

(Manifestaciones de la Barra)

SR.PRESIDENTE.- Pedimos silencio si no, vamos a tener que desalojar la Sala.

SR.F.BANDERA.- A mí me gustaría poder brindarles aumento a todos los choferes de la Comuna, pero no está en nuestras manos en este momento, y sí de esos funcionarios. Y las palabras del Edil anterior no son ciertas.

Nosotros mantenemos un Auxiliar Mensajero con el Grado G 2, lo cual no modifica las compensaciones de los demás funcionarios, como lo decía anteriormente en la fundamentación de por qué no iba a acompañar el artículo.

Entonces, cuando venimos a argumentar aquí, tenemos que venir con la verdad, y no con el engaño a la gente, la gente tiene todo el derecho de opinar lo que quiera, pero siempre que escuche la verdad y no el engaño.

Por lo que, mi opinión es que no se modifican, de ninguna forma, las compensaciones que ya reciben los funcionarios. Aparte, los choferes merecen por el cuidado que tienen con la vida de cada uno de los Ediles cuando viajan, de ellos mismos incluso.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferrari, para fundamentar el voto.

SR.J.FERRARI.- Señor Presidente, simplemente, quería dejar constancia de que me abstuve de votar este artículo por disciplina partidaria, dado que nuestra fuerza política nos mandató, en este y otros casos, no acompañar.

Eso no va en desmedro de que yo entendía que era de justicia que en este caso los choferes tuvieran un incremento de su salario.

Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos, para fundamentar el voto.

SR.L.DOS SANTOS.- No votamos este artículo, porque somos muy respetuosos de las decisiones políticas de nuestra fuerza política, y porque además compartimos.

En estas cosas, cuando hay aumentos a funcionarios, son complejas, son difíciles, es real. Pero hay que entender que estamos en una situación muy especial, y los dineros que utiliza la Junta Departamental son del pueblo, y vienen desde la Intendencia departamental.

Entonces, es muy fácil, es muy fácil plantear aumentos cuando nosotros hace muy poquito en el Presupuesto departamental, del Gobierno departamental, de donde salen los recursos también para la Junta Departamental, en esta Junta propusimos un aumento a los funcionarios de la Intendencia, una recuperación salarial de un 4% hasta el grado 3; de un 3% del grado 4 al 6; y de un 2% del grado 7 en adelante. Dijimos donde estaban los recursos, sin embargo, en esta Junta Departamental el Partido Nacional y el Partido Colorado votaron en contra.

Entonces, señor Presidente, entendemos que tenemos que ser cuidadosos con estos temas, y aquí no hay ningún tipo de animosidad hacia ningún funcionario, todo lo contrario, lo que hay es que manejamos el dinero del pueblo de Artigas, de todo el departamento. Y tenemos que ser cuidadosos en todos estos temas; porque si no, caemos en aquello de que con el dinero del pueblo hacemos cualquier cosa, no cuidamos el dinero del pueblo, y hablamos permanentemente de las necesidades, de los problemas, de trabajo, de salarios bajos que tienen algunos trabajadores, y estamos haciendo un doble discurso.

No pretendemos hacerlo, por eso hemos adoptado la posición que hemos adoptado como fuerza política y como bancada de Ediles del Frente Amplio.

Gracias, Presidente.

(Aplausos de la Barra)

SR.PRESIDENTE.- Proseguimos.

SRA. DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- Art. 9º) El cargo Chofer, grado H 2, tendrá el sueldo equivalente al grado E 3.5.

(5 en 7)

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luís González.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE.- Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(21 en 31 Afirmativa - Mayoría)-

Tiene la palabra el señor Edil José Luís González, para fundamentar el voto.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Señor Presidente, de pronto soy reiterativo, porque creí que iban juntos los dos artículos, pero como están separados, y en el Plenario ocurren hechos... Obviamente, voté en contra por lo que había mencionado que incidía en cuatro compensaciones, y también dije -lo que pasa es que hay que tener oído- que era este compañero chofer y otro funcionario también.

A veces escuchamos y no oímos, u oímos y no escuchamos.

(Interrupciones)

SR.PRESIDENTE.- Señores Ediles, guarden la postura.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Perdón, señor Presidente, se ve que no guardó la compostura.

Es en ese sentido, porque no mentimos, por eso dimos lectura a los artículos, a las compensaciones, y ahora no queremos ser reiterativos, porque vamos a ser pesados.

Por eso, justamente, no votamos, señor Presidente. Gracias.

SR.L.DOS SANTOS.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- ¿Es para fundamentar el voto?

SR.L.DOS SANTOS.- No. Simplemente, solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(11 en 31 Negativa - Minoría)-

Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- **Art.10º)** Los Ediles titulares tendrán derecho, para el cumplimiento de sus funciones, a las siguientes partidas mensuales:

- a) 3 (tres) BPC (base de prestaciones y contribuciones) para el traslado interdepartamental y departamental;

-
- b) 2 (dos) BPC (base de prestaciones y contribuciones) para gastos de telefonía, celulares e Internet;
 - c) 1 (una) BPC (base de prestaciones y contribuciones) para adquisición de periódicos, libros y publicaciones;
 - d) 1 (una) BPC (base de prestaciones y contribuciones) para gastos de papelería y escritorio.

(4 en 7)

SR.PRESIDENTE.- Señores Ediles, a la Barra; solicitamos silencio.

Por última vez les vamos a pedir, si no, tenemos que desalojar esta Sala.

No voy a reiterar más.

Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- Propuesta en minoría presentada por el Edil Francisco Bandera del Partido Colorado, de modificación del Artículo 10°.

“Art.10°)- Los Ediles titulares tendrán derecho, para el cumplimiento de sus funciones, a las siguientes prestaciones:

- 1) Lo equivalente a 2 (dos) BPC (bases de prestaciones y contribuciones) en pasajes para el traslado interdepartamental y departamental.
- 2) Lo equivalente a 2 (dos) BPC (bases de prestaciones y contribuciones) en vales de combustible.
- 3) Lo equivalente a 1 (una) BPC (base de prestaciones y contribuciones) para periódicos y gastos de comunicación, ya sea tarjetas de teléfono y la suscripción a algún periódico, eso quedaría a elección del Edil.
- 4) Que se eliminen todo tipo de partidas mensuales en dinero para los Ediles”.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

SR.L.DOS SANTOS.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- Indudablemente, este es un tema complejo, que ha tenido ribetes de novela en Artigas, de parte de la Junta Departamental, de la mayoría de la bancada.

Comenzó con una propuesta del Presidente de la Junta, que llegó a la Comisión de Hacienda, en esa Comisión los Ediles del Partido Nacional y el Partido Colorado votaron diez bases de prestaciones.

Los acontecimientos en nuestro departamento, el reclamo popular hicieron revertir esa decisión. El día lunes se pidió una reconsideración en la Comisión de Hacienda, por parte de la bancada del Partido Nacional, que accedimos, como corresponde, porque es de recibo, cosa que no se ha dado

con el pedido de cinco minutos de interrupción de la Sesión. En esos aspectos, nosotros acostumbramos a contemplar determinadas situaciones. Y bueno, se ha revertido cuando, sin embargo, sobre estos temas hemos escuchado varias voces discrepantes con la posición que han mantenido las bancadas de los otros Partidos.

Voces discrepantes que van desde el Intendente, el Diputado del Partido Nacional, algún exintendente, en cuanto a este planteo.

Creo pensar que cuando se votó el Presupuesto no se había creado ningún cargo, cuando se creó un cargo en el Gobierno departamental, de Coordinador entre la Junta y la Intendencia, todos suponíamos que por lo menos con su bancada iban a coordinar algo, y por lo tanto el Intendente tenía conocimiento.

Para nosotros, institucionalmente, ese cargo no existe.

Lo que discutimos y analizamos en la Junta Departamental es directo, los Oficios van de la Junta a la Intendencia y de la Intendencia a la Junta. Por lo tanto, nosotros no reconocemos un cargo institucional de coordinación de nada, pero suponíamos que ese tema estaba.

Indudablemente, es un tema complejo, que ha generado una situación popular. Ya no voy a repetir lo que fue el Presupuesto departamental, la falta de criterio para otorgar más recuperación a los trabajadores de la Intendencia, por lo que se ha venido dando, y estos son recursos.

Cuando nosotros, en la discusión en la Comisión de Hacienda, los primeros días de mayo planteábamos que queríamos discutir el Presupuesto de la Junta con más tiempo para no llegar al fin de los plazos constitucionales, es porque estábamos planteando, justamente, analizar en profundidad.

Cuando se introducen en la parte final, y no hay una discusión, no hay un intercambio, se cometen este tipo de errores. Aunque también debo decir, con justicia, que es buena acción reconocer un error y dar una marcha atrás, como se dio en este caso. O sea, de 33 a 23, hay un cambio.

Debo decir, todos aquí somos conscientes, la población también, que hay aspectos constitucionales que nos marcan, que están en la Constitución.

Debo decir también que soy consciente de que quizás lo que aquí está en esta Junta Departamental, sea de las 19 Juntas, en cuanto a montos, los más bajos de todo el país. Eso también deben saberlo los artiguenses.

Pero también todos somos conscientes de que vivimos una situación especial en el país y en el departamento, y escuchamos voces de muchos dirigentes políticos de los Partidos tradicionales, marcando permanentemente esta situación.

Por eso, llamó la atención este aspecto, nuestra fuerza política discutió, con opiniones diferentes, muy respetables, por cierto; lo discutió la bancada, con opiniones diferentes, pero en nuestra fuerza política la discusión se hace, todos participamos y se resuelve. Y se decidió tomarlo como asunto político, por lo que, se resolvió no votar este aumento de las partidas que están planteadas.

Después, hay posiciones que votaron un día y después hacen otra propuesta. Bueno, eso es legítimo, porque cuando se reconsidera un tema es factible hacer alguna propuesta.

La bancada del Frente Amplio, quienes estamos aquí y quien habla, vamos a hacer lo que tenemos que hacer, lo que estamos mandados, pero también porque estamos convencidos, compañeros Ediles, que no era el momento. No era el momento para hacer un planteo de esta índole, no era el momento adecuado, las circunstancias del Gobierno nacional.

En estos días, ayer, para ser más preciso, la Intendencia departamental despidió a 15 trabajadores de las Policlínicas en general, porque hay convenios con ASSE y con la Intendencia.

Se suman a una larga lista de despidos de trabajadores, que ya supera largamente los 400. Eso duele. Ese es un problema, eso genera una situación.

Estamos hablando, en algún caso, de trabajadoras con seis años de trabajo, que hacen una labor realmente formidable, porque si hay algo que ha mejorado muchísimo en estos últimos años es la atención en las Policlínicas, que cumplen una atención primaria fundamental.

Eso se ha dado en el día de ayer, y estas cosas realmente duelen y por estas cosas creemos que tenemos que hacer estas manifestaciones, con el respeto que corresponde, porque somos conscientes de que puede haber opiniones divergentes hasta en nuestra fuerza política.

Gracias, Presidente.

SR.M.SORAVILLA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Soravilla.

SR.M.SORAVILLA.- Muchas gracias, señor Presidente. Creo que voy a coincidir en muchos aspectos de lo que recién habló el Edil del Frente Amplio, y voy a comenzar con una reflexión, que hizo el Diputado Asti, del Frente Amplio, en una Comisión de Derechos Municipales, en el Parlamento Nacional.

A grandes rasgos expresa: “Llegó el momento que debemos perder el miedo a los costos políticos, para tomar algunas decisiones parlamentarias.

Y en segundo término, debemos saber en forma generosa y amplia qué calidad de Democracia queremos. Es decir, una Democracia restringida, para quienes puedan solventarse económicamente, o una Democracia abierta y plural en la que todos quienes tengan vocación y sean electos por Juan Pueblo, nos puedan representar correctamente.

Cuando hacemos inversiones en legisladores departamentales estamos invirtiendo en mejorar la calidad de la Democracia.

Si todos lo explicamos de la misma manera...”.

(Manifestaciones de la Barra)

SR.PRESIDENTE.- Señores Ediles...

SR.M.SORAVILLA.- Puedo continuar, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Solicitamos silencio a los participantes, si no, vamos a pedir el desalojo de la Sala para poder trabajar en forma tranquila y sin interrupción.

No queremos con esto desconocer que los participantes están en todo su derecho, pero también deben respetar a los señores legisladores, que hoy están representando los diferentes Partidos.

No quiero hacer el desalojo, respetando la actitud que han tenido ustedes de venir a hacer sus manifestaciones, pero con el respeto correspondiente.

Respetando a los Ediles, y también los Ediles a ustedes, más allá de las decisiones que podamos tomar, buenas o malas en estos momentos.

Continúa en uso de la palabra el señor Edil Marcelo Soravilla.

SR.M.SORAVILLA.- Decía el Diputado que cuando hacemos inversiones en legisladores departamentales, estamos invirtiendo en mejorar la calidad de la Democracia.

Si todos pudiéramos, nosotros los Ediles, explicar esto, de la misma manera vamos a poder lograr que la opinión pública entienda los motivos de lo que se está tratando en este momento en Sala. Cuando hoy la corriente en todo el país y en toda América es jerarquizar los legisladores departamentales, que puedan solventar sus gastos, que puedan tener ingresos para instruirse.

En las Juntas Departamentales de otros departamentos existen partidas para la capacitación de los Ediles, nosotros parece que vamos para atrás, sin tener en cuenta que nos espera un futuro en que tenemos que apostar a mejorar la calidad de los legisladores departamentales para que podamos todos trabajar acorde a las cosas que se plantean en esta Junta Departamental.

No podemos desconocer que en esta Junta Departamental existen personas de todas las clases sociales, unas más instruidas que otras.

Tenemos que tener en cuenta que en muchas cosas podemos manejar mejores conceptos, en algunos aspectos de las cosas que se tratan en la Junta Departamental, y en otras no, que tendríamos que, a lo mejor, considerar la posibilidad de capacitarnos o de contratar personas que nos puedan instruir respecto a ciertos temas.

Por eso, señor Presidente, sostengo y lo digo, fehaciente y expresamente, que el señor Edil tiene que tener un gasto de representación para un mejor cumplimiento de su función.

Y no tengo empacho en decirlo, señor Presidente.

Decía que yo compartía casi todo lo que había dicho el Edil que me antecedió en el uso de la palabra, pero él se olvidó de ir un poquito más atrás, señor Presidente. Ir un poco más atrás es decir cómo nació esto, que es importante, todo tiene su génesis.

¿Cuál es la génesis de esto?, la Legislatura pasada, señor Presidente.

Acá la Presidencia o la Legislatura pasada era del Frente Amplio, la mayoría Parlamentaria. Por tanto, señor Presidente, en la Legislatura pasada, con mayoría, podía perfectamente no votarlo y seguir el sistema que siempre existió, que era muy malo, porque eso sí se prestaba para hacer política partidaria. El tema de los pasajes, y demás cosas.

Es mucho mejor que se blanquee la situación, para que la gente, el pueblo, el público, sepa quién cobra y quién no cobra, cuánto cobra, y si viene a la Junta Departamental a trabajar. Entonces, cuando vayan a votar dicen: este Edil no trabajó, cobró el dinero y no trabajó, a este Edil no le renuevo la confianza.

Es mucho mejor, señor Presidente, que hacer lo otro, lo contrario...

(Interrupciones de la Barra)

SR.PRESIDENTE.- Señores Ediles...

SR.M.SORAVILLA.- No, no, señor Presidente, que sigan, a mí no me molesta, sinceramente.

SR.PRESIDENTE.- Pero que guarden silencio.

SR.M.SORAVILLA.- Ya sé, Presidente, quédese tranquilo, a mí no me molesta para nada, en serio.

El problema es de ellos, yo voy a seguir diciendo lo que dije y voy a sostener lo que dije, porque tengo principios y sé lo que pienso.

No me escondo, señor Presidente, allí, yo vengo acá y digo las cosas, no me escondo detrás de un micrófono...

(Interrupciones de la Barra)

SR.PRESIDENTE.- Señores Ediles, suspendemos la Sesión hasta que se desaloje la Sala, para seguir trabajando cordialmente.

(Siendo la hora 22.00 se suspende la Sesión, y se reinicia a la hora 22.30)

Señores Ediles, continúa la Sesión.

Al público, le queremos pedir disculpas, pero los vamos a mantener siempre que guarden el correspondiente silencio y respeto hacia los señores Ediles.

Me vi en la obligación de hacer lo que hice después de reiteradas peticiones al público.

Continúa en uso de la palabra el señor Edil Marcelo Soravilla.

SR.M.SORAVILLA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Tratando de seguir el hilo del razonamiento, estábamos en que esto se había implementado en la Junta Departamental con los votos del Encuentro Progresista, Frente Amplio, en la Legislatura pasada.

Tengo las versiones taquigráficas de las palabras que se expresaron el día 14 de junio del año 2011, Acta N° 35, de la Legislatura período 2010-2015, y acá surge, para el público presente, que quiera tener conocimiento, se le puede alcanzar una copia, los Ediles que votaron afirmativo y los que votaron negativo aquel día en la Junta, por el nuevo sistema que se había instrumentado en cuanto a las partidas de los gastos de representación de los señores Ediles.

Si aquel día el Frente Amplio no quería que se aprobara, no se aprobaba; que le quede bien claro a toda la población.

También digo que todos cobraron las partidas en aquel momento, con excepción del coronel Roque Moreira Salgado; todos los Ediles, de todos los Partidos, cobraron partidas de la Junta Departamental, y lo siguen haciendo. Actualmente se está cobrando \$ 14.500.

También digo una cosa, que quede bien claro. El hecho de que no se vote el aumento de la partida por el Encuentro Progresista, Frente Amplio, no implica que vayan a dejar de cobrar los \$ 14.500 que se van a seguir actualizando. Que quede bien claro, el pueblo tiene que saber, lo que no votan es el aumento, pero van a seguir cobrando lo que están cobrando actualmente, si no se vota lo que se está proponiendo ahora, en este momento.

Por eso, creo que es importante que la gente sepa toda la verdad.

Así como yo estoy plenamente de acuerdo con la participación del público que está presente, que vino a manifestarse, veo que hay gente que piensa que el Frente Amplio vota no, cero partida. No, no vota cero partida; vota

seguir cobrando y actualizándose las partidas que se están cobrando ahora, porque eso fue además lo que plantearon en la Comisión de Hacienda.

Esa es la verdad, que quede claro.

Por eso digo, cuando se dice la verdad, hay que decir toda la verdad; no solo media verdad.

También es cierto que hay Ediles que no van a votar, pero sí están de acuerdo con las partidas, por una imposición de la fuerza política, que respeto, por supuesto, una fuerza política que tomó una decisión, entonces, obliga a sus Ediles a votar en contra.

Que quede claro, señor Presidente, nosotros somos de la idea de que sí se debe jerarquizar la función del Edil, que el Edil tiene que tener una partida por gastos de representación para el mejor cumplimiento de su función.

Lo dije, lo voy a seguir diciendo, podemos estar distanciados en cuanto a conceptos, a los montos, pero no en cuanto a la génesis del tema.

Y bien claro, señor Presidente, lo digo también, así como estoy muy contento con que el pueblo participe, que manifieste sus posiciones, con respeto, como tiene que ser, por parte de algunos; digo también, señor Presidente, que lo que pasa en el día de hoy, y ha pasado la semana anterior, le hace un mal enorme a esta Junta Departamental.

Si creen que esto va a afectar y va a influir en las elecciones de 2019-2020, están equivocados; influye en esta casa.

Señor Presidente, en los únicos que va a repercutir es en los señores Ediles y en la Junta Departamental.

Acá viene gente, como dije hoy, de todas las clases sociales. Yo no puedo decirles a los Ediles de Bella Unión, que vienen cuatro o cinco veces a la semana y se van a altas horas de la madrugada para su casa, y salen de Bella Unión a las cuatro de la tarde, pasan diez, doce horas en la ciudad de Artigas, que no tienen derecho al cobro de una partida.

No puedo decirle al Edil Pechi, que se traslada muchos kilómetros para venir a las reuniones de las Comisiones y a la Junta, a los suplentes que vienen y cumplen funciones, porque a veces los titulares no pueden cumplir por otros motivos.

Acá hay Ediles, señor Presidente, que por venir a cumplir su tarea, de legislar, dejan de estar horas con su familia, dejan sus profesiones de lado, sus trabajos de lado.

Entonces, señor Presidente, tenemos que tener en cuenta todos esos detalles, que no son menores. Y si en todo el país, lugares como Montevideo, que se cobra \$ 130.000, en Canelones \$ 100.000,

departamentos con menos población que nosotros cobran más dinero que nosotros. Somos la Junta Departamental que menos gastos le ocasiona al Ejecutivo departamental. Que quede bien claro, señor Presidente, porque nosotros lo sostenemos y lo vamos a seguir sosteniendo.

Esta era la oportunidad para que las tres bancadas unificaran criterios, se pusieran de acuerdo en lo que querían para la Junta Departamental de Artigas, mirar hacia adelante, hacia un mejor futuro. Para que mañana vengan legisladores, personas más jóvenes, mejor preparadas, a cumplir esta función que estamos cumpliendo hoy acá nosotros.

Por eso, señor Presidente, compañeros Ediles, y público en general, nosotros, en esta Junta Departamental, somos los únicos culpables de la imagen que la población tiene de los Ediles.

Nosotros nos hacemos un flaco favor cuando venimos acá, planteamos estas cosas y generamos todo lo que se generó en estos últimos diez días, porque lo generamos.

Hoy, lo digo sinceramente porque lo viví, lo viví en la Legislatura 2000-2005, yo estaba presente, fui Suplente los cinco años, señor Presidente, con algunos compañeros que los veo hoy acá, de mi Partido Nacional, del Encuentro Progresista, Frente Amplio, como mi amigo Guillermo, Reyna, Ferrari, como estuvo también Jesús Ríos, como estaba el señor que está hablando en la Barra, el ingeniero Xavier. Estuvimos mucho tiempo acá, veníamos y hacíamos, trabajábamos toda la noche, discutíamos, teníamos encontronazos con la mayoría del Partido Colorado, acá está el señor Intendente de la época. Y mire, señor Presidente, la única conclusión que sacamos de aquellos cinco años fueron malos recuerdos, porque lo único que logramos, por actuar como actuamos, y hoy hago la autocrítica, fue ganarnos enemistades.

Todos los días confrontándonos con el Partido de Gobierno, con sus legisladores.

Después, señor Presidente, con el tiempo nos dimos cuenta de que nosotros estamos acá para construir y no para pelearnos; que nosotros venimos a la Junta Departamental para hacer cosas positivas por el pueblo y no hacer lo que hacíamos en aquel momento.

Por eso, señor Presidente, yo creo que tenemos que elevar la mirada, buscar un horizonte mejor para la Junta Departamental y para los Ediles en general.

Era el momento que nosotros teníamos que marcar con los compañeros Ediles el camino a seguir. No lo hicimos. Hoy acá, señor Presidente, se generó un antes y un después. Nos quedan cuatro años.

Sin duda, señor Presidente, por lo que pasó hoy y lo que ha pasado estos últimos días, nada va a ser igual, porque el trato que nos dimos no es el trato honorable que nos debemos todos los legisladores.

Eso lo tengo bien claro y bien presente, señor Presidente.

Podemos llegar acá y discutir, y tener diferencias.

El otro día el señor Edil del Frente Amplio, José González, me hizo ver eso, en la vereda, y tenía toda la razón, y lo vi, lo vi y no quiero que pase nuevamente. Pero, señor Presidente, vamos por ese camino.

Si nosotros no nos juntamos y no tratamos de hacer las cosas por el pueblo, con todas las deficiencias que tenemos, con las carencias que tenemos, no vamos por buen camino.

Por lo tanto, les pido a los legisladores departamentales que vean y revean esta posición que estamos viviendo actualmente.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Exclamaciones de la Barra)

SR.G.GASTEASORO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro.

SR.G.GASTEASORO.- Señor Presidente, compañeros Ediles, en nuestra Bancada, nos antecedió un compañero, fue muy clarito, nosotros tenemos un mandato político, una discusión política de la realidad que tenemos hoy en el departamento, que no escapa a nadie.

Pretendo hoy acá, yo por lo menos, persona, no salir enemistado con ninguno de los otros 30 Ediles, para nada. Tenemos visiones completamente diferentes.

Nuestra Bancada está mandatada políticamente a no votar el aumento, el aumento excesivo de las partidas a rendir cuentas por los Ediles.

No quiere decir que no la vamos a cobrar. También debemos una discusión interna, y lo dijimos públicamente, en caso de salir lo que está previsto, nos vamos a juntar nuevamente y decidir políticamente, y lo vamos a comunicar a la población, como siempre lo hemos hecho. Pero he aquí que, nobleza obliga, se nombra un Diputado del Frente Amplio, no solo eso, sino que es electo por la misma Lista que representamos nosotros, Alfredo Asti, de la Lista 2121.

Alfredo, en su coherencia, porque también fue Edil, presenta un proyecto de ley y la primera resistencia fue en la oposición, obviamente.

Es un anteproyecto que modifica la Ley Orgánica Municipal, y está bueno. Acá hay muchos que viajamos a los Congresos de Ediles, a las Mesas Permanentes, que también generan otros gastos que son vistos por la población, que manejemos este tema, para que no sea una repercusión en las 19 Juntas Departamentales.

No tengan la menor duda de que este mismo tema se discute en las 19 Juntas Departamentales cada vez que empieza un ejercicio.

Nombraban Montevideo, Canelones, yo puedo nombrar Durazno, 45 UR, entre otras más. San José, que tiene un sistema muy parecido al que se tenía anteriormente, coincido en que se prestaba para muchas cosas.

Y nuestra Bancada, en la anterior Legislatura, lo que quiso hacer fue tratar de blanquear esta situación.

Equivocadamente, erróneamente, no sé, pueden decir lo que quieran...

SR.L.DOS SANTOS.- Me permite una interrupción, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- El señor Edil Leandro Dos Santos le solicita una interrupción.

SR.G.GASTEASORO.- Se la concedo.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- Gracias, Edil Gasteasoro. Debo decir, porque hubo una referencia del anterior Edil del Partido Nacional, a una exposición que habíamos hecho, que hay que decir toda la verdad en esta Junta Departamental.

Y yo debo decir, por ejemplo, que el Edil Soravilla, Suplente del Edil Omar Dos Santos, el día 10 del mes de setiembre, con motivo del Congreso Nacional de Ediles, viajó el Edil Omar Dos Santos, Titular, y el Edil Soravilla, Suplente.

Fue el único Edil Suplente que viajó, acá hay irresponsabilidad...

(Interrupciones del señor Edil Marcelo Soravilla)

Tengo el repartido de la Junta Departamental... Estoy en uso de la palabra. Realicé una solicitud de informe a la Junta Departamental, tengo un informe de la Junta Departamental, si esto está mal no es problema mío.

Tengo un repartido que dice todos los Ediles que concurrieron a Salto, al Congreso Nacional de Ediles, y figura.

Yo no hablo... no digo estas cosas si no tengo documentación.

Esta es una documentación entregada hoy en la Junta Departamental.

SR.PRESIDENTE.- Le hago una acotación; el Edil Soravilla nunca viajó.

SR.L.DOS SANTOS.- ¿No viajó nunca?

SR.PRESIDENTE.- No.

SR.L.DOS SANTOS.- Entonces, el 10/11/15 fue a Montevideo y cobró \$3.756. El 23...

(Interrupciones)

SR.PRESIDENTE.- No, está mal eso.

SR.L.DOS SANTOS.- Entonces, debo decirle, señor Presidente...

SR.PRESIDENTE.- Disculpe, es Marcelo Silva.

SR.L.DOS SANTOS.- ¿Marcelo qué?

SR.PRESIDENTE.- Silva.

SR.L.DOS SANTOS.- ¡Ah!, Marcelo Silva.

(Manifestaciones de la Barra)

Yo tengo un repartido que dice: “Marcelo A.S”. ¿Es Silva?

(Exclamaciones de aprobación)

Entonces, disculpe, señor Edil. ¿Usted nunca viajó?

Disculpe, es una información que viene recortada...

(Interrupciones-Dialogados)

Perdón, perdón. No tengo ningún problema, viene la “S”...

Correcto, está bien, no hay problema, pero... ¿puedo seguir, Presidente?

Voy a hacer una referencia...

SR.PRESIDENTE.- Solicitamos silencio.

Usted solicitó una interrupción.

SR.L.DOS SANTOS.- Correcto, es simplemente un minuto más.

No tengo ningún problema, porque hay un corte en el repartido, viene muy borrado.

No tengo ningún problema en pedirle disculpas al Edil Soravilla, porque en este caso no corresponde, pero hay un error en el repartido, no está claro el tema, y los apellidos se juntan.

De cualquier manera, no voy a hablar de todos los viajes que se han hecho en esta Junta Departamental en este período, son varios los Ediles que han viajado por distintos motivos, pero a mí me había llamado la atención.

Pido disculpas en este caso, no tengo ningún problema, pero sigo firme en lo que manifesté en mi primera intervención, porque el Edil hizo referencia a eso.

Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro.

SR.G.GASTEASORO.- Esto es lo que nos congratula, cuando nos equivocamos sabemos pedir las disculpas del caso.

Nosotros seguimos convencidos, y tenemos en mano el anteproyecto.

Y le digo, señor Presidente, que estaría muy bueno que los 31 Ediles nos sentáramos y lo discutamos con nuestros pares, de los otros 18 departamentos, porque en el anteproyecto se clarifican algunas situaciones que capaz que con esto aprobado, hoy, no estaríamos discutiendo ciertos puntos que están en este Presupuesto de la Junta, principalmente en los gastos de Secretaría.

Acá claramente se les ha dado aumentos a funcionarios, que son funcionarios públicos, que deben estar a disposición no solo de una Bancada, sino de los 31 Ediles, pero eso no quiere decir que reciban un aumento de ese tipo como fue votado hoy, si no, tendríamos que ser muy incongruentes, plantear una recuperación salarial como lo hicimos en el Presupuesto departamental.

Y tengo que aclarar y ser honesto, porque así lo dije en mi Bancada, y así lo dije en mi fuerza política; nosotros, los 11 Ediles frenteamplistas vinimos acá a discutir un Presupuesto departamental, y vinimos solos, exactamente solos. Lo presentamos y lo defendimos en una recuperación salarial convencidos de que aquellos trabajadores sí realmente tienen que ganar más, y lo hicimos solos. ¿O a alguien le queda duda de eso?

Me gustaría haber oído también todo este murmullo, y tengo que ser honesto, porque nosotros lo hicimos solos, y la población debe saber también.

Y que también hoy se sigue -y lo vuelvo a repetir- cesando gente, y no vemos esto.

Acaban de cesar a una señora que hizo un excelente trabajo para la comunidad, trabajando en el tema de los títulos en los asentamientos irregulares de Cerro Ejido y Pintadito. Embarazada de 14 semanas y fue cesada.

Por eso, nosotros venimos a pelear acá, y le pedimos...

(Interrupciones)

Sí, no es el primero, sino que hay otros más, que podemos hacer referencia también, pero no es el caso de hoy.

Digo, y siempre lo he repetido, muy honestamente, cómo tenemos que trabajar nosotros, pero no solo desde acá, sino cómo podemos influir en nuestras colectividades políticas también, para que las cosas sean lo más cristalinas posible.

A mí no me gusta andar en la calle y que me señalen, por suerte, ando en la calle libre y tranquilamente.

Lo que mi fuerza política ha decidido es que no podemos votar un aumento del 80%, como estaba previsto anteriormente, y después se quiso hacer un 136%, que excedía el Presupuesto que tiene la Junta Departamental, cuando nosotros acá tuvimos, también, expresiones que queríamos ver a Directores sobrevivir con el sueldo de un Grado 1.

Entonces, que no les quede duda que nosotros vamos a cobrar, pero lo que estamos cobrando actualmente. Después, nuestra fuerza política va a decidir qué se va a hacer, porque no estamos en contra de lo que son las partidas a rendir cuentas. No estamos en contra de eso. Estamos en contra del aumento que se dio a las partidas, para nosotros excesivamente, en relación a otros aumentos como la recuperación salarial de los funcionarios de la Intendencia.

Nosotros queremos coherencia política entre todos nosotros.

Nada más, señor Presidente.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luis González.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Señor Presidente, honestamente no iba a hacer uso de la palabra, porque no me gusta recurrir al pasado para defender el presente; a mí no me gusta, pero sí me interesa dejar algunas cosas claras, porque se han dicho cosas que no son acertadas.

En primer lugar, tengo acá el Presupuesto de la Junta Departamental, período 2006-2010, no era gobierno del Frente Amplio, era gobierno del Partido Nacional, cuyo Intendente era el señor Julio Silveira.

En ese Presupuesto, lo podemos tener todos, en su artículo 13 dice: “Los Ediles titulares tendrán derecho: a) 15 pasajes anuales ida y vuelta a Montevideo para el cumplimiento de sus funciones. Aprobado 26 en 26”, en esa Sesión.

“b) reembolso por concepto de gastos telefónicos por un importe de hasta \$700 mensuales. Aprobado 26 en 26”.

Estamos hablando del año 2006, deberíamos ajustarlo a hoy.

“c) los montos que percibirán los Ediles y funcionarios en misiones oficiales serán los siguientes...”.

Bueno, eso habla de los viáticos que no me interesa mencionarlo.

Si seguimos más atrás, Presidente, siempre o desde hace muchísimos años los Ediles hemos tenido en esta Junta, con distintos nombres, compensaciones, ayudas, o como quieran llamarlo, para desarrollar la tarea. En la Legislatura del Frente Amplio, lo que se hizo, y en lo personal integré la Comisión de Hacienda, fue transformar, porque es bueno destacarlo

también que había muchísima venta de pasajes por parte de los señores Ediles, y otras cosas. Como decía bien el compañero Gasteasoro, era blanquear el tema. Blanquear, y si era inconstitucional y merecía sanciones que se aplicara, pero blanquear definitivamente ese tema.

Reitero, no me gusta mencionar lo anterior, pero es bueno destacarlo.

En lo personal, integrábamos la Comisión y habíamos acordado -reitero- por consenso prácticamente de toda la Comisión, una forma de transformar, y posteriormente, compañeros Ediles de todos los Partidos Políticos, en los corrillos y en lo que hay en medio de esta Junta, acordaron otra cosa, y fue, en definitiva, lo que trajeron a este Plenario para aprobar.

En esas circunstancias, en lo personal, presenté renuncia a la Comisión de Hacienda, porque me sentía totalmente traicionado, porque no representaba a la fuerza en ese tema.

Eso como base fundamental, y quería mencionarlo porque este tema viene desde hace muchos años.

A nosotros, reitero, no nos gusta recurrir al pasado, pero hay cosas que tenemos que aclararlas.

Se mencionaba que necesitamos tener, y me parece bárbaro, toda una comunicación, una discusión de los temas entre todas las fuerzas políticas, y ese es el proceso democrático. Pero, lamentablemente, tengo que reiterar, y le mencionaba al Edil que se refirió a la charla que tuvimos en la vereda, que en este período jamás ocurrió eso, Presidente. En el Presupuesto departamental, en el tarifazo del alumbrado público, en este Presupuesto, en lo más mínimo.

Cuando se iniciaban discusiones en un tema político, como obviamente se tenían los votos, simplemente, terminó de hablar, pasamos a votar y se terminaba la discusión.

Entonces, no hay forma de que discutamos y que todos participemos en los distintos quehaceres de la política.

Pero también es muy importante, y no hay forma de que podamos coincidir. Y lo quiero aclarar, no estamos expresando esto porque tengamos una cantidad de visitantes, ya lo dijimos cuando éramos siete y alguno más en la Comisión de Hacienda, solos.

Este Edil es uno de los que creen que los Ediles deben tener algún tipo de remuneración. Es lo que nos puede igualar en distintas tareas, pero también encontramos inconcebible que en todo este proceso económico que está comenzando a vivir el país, en este proceso que acá mismo, Ediles blancos y colorados, se rasgaban las vestiduras para explicar que no se podía dar, o

para no votar la propuesta que había hecho el Frente Amplio, determinada recuperación salarial a los funcionarios de la Intendencia, argumentando que la situación económica era caótica. Y reitero lo que he expresado por allí, no les cayó la más mínima lágrima de aumentarse en estas proporciones, totalmente inadecuadas.

Eso fue lo que expresamos. No era el momento, es inadecuado el porcentaje, todo eso es claro y contundente, en este proceso económico no puede existir.

Además, si ustedes escuchan los informativos nacionales, se habla notoriamente de que hay determinados procesos económicos para recuperar dinero, y la oposición es la que marca el camino, y está en todo su derecho, pero parece que en Artigas es al revés.

Ese mismo dinero, el 58%, 59% del Presupuesto departamental, viene del Gobierno nacional. Es dinero de todos los uruguayos. Y si tenemos ese criterio para el Gobierno nacional, debemos ser coherentes y mantener estos mismos criterios para el Gobierno departamental, en este caso de la Junta Departamental, que es lo que nos atañe hoy.

Por eso, señor Presidente, no nos parecía adecuado votar este tipo de aumento a las compensaciones de los Ediles, y tampoco a las distintas compensaciones que se fueron dando a los funcionarios de la Junta, en la noche de hoy.

Queremos dejar claramente establecido que no nos pesa y no hablamos así porque tenemos gente detrás, lo decimos siempre, guste o no guste.

Gracias, señor Presidente.

SR.L.PANIAGUA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Lidio Paniagua.

SR.L.PANIAGUA.- Buenas noches a todos los compañeros Ediles, a la Presidencia, y especialmente a la gente que nos visita, y no por decir que son hinchas, ¿no? Yo no estoy tratando eso. Pero quería aludir a algo que pareció gracioso, cuando un compañero admite el error se festejó como se festejó cuando Plaza Colonia ganó.

Quiero decir eso para empezar con algo que a mí me entristece, en vez de hacerme reír.

Quiero acordarme que cuando termine mi alocución quiero hacer un desafío a todos los Ediles que estamos acá presentes. A todos. No quiero olvidarme de eso.

Sí quiero preguntar si en este momento hay algún Edil que vive de la partida que hoy se estaría votando. Si viaja, o si viajamos, o pretendemos,

o queremos hacerlo, hacer más o menos unos cuatro viajes a Montevideo por mes, unos diez viajes a Bella Unión, que es el lugar departamental que uno puede tener una relación de traslado. Si voy a gastar \$ 6.000 mensuales en teléfono, si voy a gastar \$ 4.000 en diarios, en escritorio, y otros números más, ¿no?

Si además de eso, cada vez que viajo con una Comisión, que se pagan los viáticos, que los recibimos, yo no me estoy excluyendo, soy Edil. Entonces, creo que es fundamental tener en cuenta que también los Ediles gozan de dos beneficios más, la exoneración de la Contribución y la exoneración de la patente. O sea, tienen razón algunos vecinos cuando dicen: quiero ser Edil porque no quiero pagar impuestos.

Y no es porque haya visto una pancarta, es porque en estos días se ha discutido y se ha hablado de todo, en los medios, en los programas, en todos lados.

El tema ha sido las 24 horas del día, el aumento de las partidas de los Ediles.

Me han llamado amigos de todos lados, por Internet, hasta de afuera del país; qué revolución hay en Artigas que se están aumentando un 136%; que ya no está en discusión el 136%, estaría en discusión el 80%.

Obviamente, no solamente porque pertenecemos a una fuerza política que define sus cuestiones tomando resolución por mayoría y todos la acatamos, que fue este caso, haber propuesto, haber llevado el tema junto a otros compañeros a la discusión de la Mesa Política, y creo que al otro día mismo salimos a decir lo que pensábamos respecto al tema.

Tal vez un poco acalorado, sin tener la resolución de la propia fuerza política, pero sabiendo que basado en principios y una ideología que todavía debemos defender, estaba seguro de que nosotros íbamos a decidir que el aumento de la partida no era bueno, y por todas las consideraciones que han dicho nuestros compañeros, y no lo vamos a repetir.

Me preocupa algo que también se generó en la opinión pública en el día de hoy, que todos los Ediles son iguales. Todos los Ediles son iguales.

¡Ojo! no se malinterprete. No se malinterprete que, capaz que estamos diferenciando entre intelectualidad, ganas de trabajar o no, perteneciente a un Partido o no, blanco, negro, azul, no, no estamos diciendo eso. Estamos diciendo que hay personas preparadas en todos los sectores y en todos los Partidos. Hay talentos y virtudes, como dice la Constitución, que son lo que distinguen a la gente, a las personas unas de otras.

Lo que digo es que no me siento un Edil igual a todos los demás, pero no por el hecho de que me sienta único, o plasme un egocentrismo, o sienta que soy el ombligo del mundo, porque me creo más que nadie. Todo lo contrario.

Cuando la gente dice: todos los Ediles son iguales, tiene que reconocer dos cosas, ya en esta propia Legislatura, cuando se votó solamente el 1% de aumento salarial, digo aumento salarial porque no es una recuperación a mi modo de entender. No todos los Ediles votamos eso, hubo Ediles que se abstuvieron, casualmente los que hoy están proponiendo que tampoco se vote ese aumento, porque creo que es una falta de respeto hacia los funcionarios que no pudieron percibir el aumento adecuado desde el inicio de una gestión.

SR.L.DOS SANTOS.- Me permite una interrupción, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- El Edil Leandro Dos Santos solicita una interrupción.

SR.L.PANIAGUA.- Se la concedo.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- El compañero Edil está haciendo referencia a la propuesta del Frente Amplio, en la que propusimos un 4%, 3% y 2%.

Lo reitero, porque no ha quedado claro.

Y cuando cometemos errores lo aceptamos. Como decía el compañero, no somos todos iguales; ahora, si decimos que hay Ediles que tienen familiares colocados en la Intendencia, no estamos mintiendo, ¿verdad?, no estamos mintiendo, estamos diciendo la verdad. Y no me estoy equivocando, por supuesto, en este aspecto. Lo marco, porque me parece importante, estamos en una discusión en la cual hay otros aspectos que no solo tienen que ver con este artículo, sino que estamos hablando de todos los recursos del gobierno departamental.

Por eso, queremos que estas cosas se analicen bien, se discutan bien. Lamentamos que a veces las propuestas que hacemos no son entendidas. Hoy hicimos una propuesta de un cuarto intermedio, y sabíamos por qué lo estábamos haciendo, los hechos nos dieron la razón.

Hay momentos en que hay que bajar la pelota, como se dice vulgarmente, y cuando cometemos un error lo reconocemos públicamente, sin ningún inconveniente, porque transcribimos, pero no cometemos errores.

Y decimos que hay Ediles en esta Junta Departamental, por eso no somos todos iguales, que tienen familiares colocados en la Intendencia departamental.

Gracias, señor Presidente. Gracias, Edil Paniagua.

SR.PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor Edil Lidio Paniagua.

SR.L.PANIAGUA.- Creo que el compañero también aclaró algo, de las cuestiones por las que en el período anterior fuimos totalmente criticados, ¿no? Totalmente criticados. Era prensa, entrevistas, y dale que dale, platillos y bombo. Y bueno, cuando nosotros veíamos las campañas... vimos campañas de Ediles representando a su Partido que están hoy sentados en esta banca, que decían que iban a eliminar las partidas, porque estaban en contra, porque era inconstitucional, era una aberración.

Hoy, no solo están de acuerdo, sino que han votado o van a votar el aumento. Entonces, hay que tener memoria, y especialmente nosotros queremos refrescar la memoria de la gente, para que se acuerden de estos pasos que ha dado la gente con palabra, ha dicho que había cosas que no iba a hacer, y hoy las está haciendo.

Y es bueno criticar cuando tenemos la alternativa para sustituir algo malo por algo bueno. En 11 meses de gobierno todo lo criticado se ha hecho peor, o se ha hecho de otra manera, y en algunos casos no se ha hecho absolutamente nada.

Una de las cosas que no se ha hecho es, obviamente, tratar de defender al trabajador de la Intendencia, que, vaya la curiosidad de uno, ¿no?, hay trabajadores de la Intendencia que están fuera de este recinto y son funcionarios de la Intendencia, y funcionarios que están dentro de este recinto, que aparentemente no son de la Intendencia.

Siempre me llamó la atención que los funcionarios que trabajan en la Junta son mejor remunerados que los otros funcionarios, y todavía no tengo la explicación.

Miren que no estoy en desacuerdo con la preparación de cada uno, de lo técnico, de lo que han tratado de superarse y lograr el objetivo, porque en realidad superarse significa que cada vez me preparo más para tener un mejor reconocimiento, y el reconocimiento para un trabajador es que le paguen más en función de cómo se prepara para encarar mejor su tarea.

No quiero dar vueltas y vueltas para seguir y decir lo que ya han dicho todos los compañeros.

Lástima que cuando se votó el Presupuesto no tuvimos la presión que hubo en estos días y se avizoraba que se aprobaba el 1%; y esto no es en contra de los trabajadores, es a favor de que se organicen y hagan los planteos organizadamente, con fuerza, con vigor, y con todos los derechos que tienen.

Este Gobierno nacional, que hoy hace su tercer período, le ha adjudicado el derecho a reivindicar, a hacer uso de su derecho sindical y otros derechos que le conciernen.

Sentimos mucho dolor cuando esa presión, y esa oportunidad de pelear por su salario no se dio, no lo hicieron.

No estoy tratando de fortalecer esto que sería hoy... están para que no se aumente. No, no; nosotros ya tenemos laudado que no se vota el aumento, y como decían los compañeros, ningún tipo de aumento.

Quiero cerrar diciéndoles a todos, que era el gran desafío, hagamos una bolsa con algunos objetivos y pongamos, \$ 2.000, \$ 3.000, no sé la cifra, cada Edil, y propongamos entre todos ver soluciones y alternativas a cuestiones que hoy no están dando respuesta, el Gobierno nacional porque no llega a todos y ha tratado con los distintos programas, pero le ha tirado el hilo al Gobierno departamental para que las solucione y tampoco ha solucionado; tal vez nosotros podamos ver qué tipo de solución podemos encontrar.

En una oportunidad les tiré a algunos compañeros Ediles que comparten el recinto, la posibilidad, y todos se rieron, ¿no? Claro, era tocarnos el bolsillo, por eso pensé que si muchos dependían y vivían de la partida de la Junta; o si todos nosotros hoy tenemos un trabajo y queremos la partida para hacer el trabajo de Edil. Si es para hacer el trabajo de Edil, creo que la partida que tenemos es suficiente.

Es suficiente por todo lo que dijimos y teniendo en cuenta que nadie habló de los beneficios que tiene el Edil, que no es plata que saca para pagar su contribución y su patente. Además, cuando viaja, justificando todos estos montos, cada vez que ha viajado un Edil, yo tendría que ver... Porque he escuchado por ahí. Me lo dijeron, no quiero nombrar, porque no es lo mismo tener el conocimiento y haber escuchado personalmente, que se lo digan, por ahí uno mete la pata; que hay Ediles que gastan \$ 15.000 en combustible recorriendo el departamento y recorriendo la ciudad, buscando los problemas de la gente. No sé si eso es verdad o no.

De ser así, felicito a ese Edil, porque está trabajando como nunca.

No lo hablo ni siquiera para que sientan que es irónico, sino que creo que con las partidas que tenemos tendríamos que ponernos las pilas y trabajar en pos de cosas que beneficien al departamento. Luchar por cosas que beneficien el trabajo de un Ejecutivo, que quisimos dar todo para ayudarlo y de alguna manera nos cerró las puertas.

Como Ediles, como ciudadanos, y tal vez, con algo que pudiéramos aportar de conocimiento, de lo que hemos adquirido no solo en esos años anteriores en la Intendencia, sino que también venimos de otros quehaceres y que pudiéramos haber contribuido en beneficio del departamento.

Creo que sería bueno, y la presión que se ejerció hoy también por algunos políticos, ¿no?, que salieron a medir fuerzas, intentando salir a los medios y persuadir a sus dirigidos; tenían tal fuerza y tal vez mañana salgan a laudarse la posibilidad de que lograron el objetivo diciendo que son grandes políticos de este departamento, y han podido, de alguna manera, persuadir a los Ediles a que votaran otra cosa.

Eso fue lo que se generó también en la opinión, pero para dejar claro, los compañeros que hoy estamos y vamos a votar en contra de esto, pensando que solo fue, o que fue mandado por la fuerza política, que es lo principal del mandamiento, nosotros estamos convencidos de que ese aumento no se debe dar por todos los argumentos que han esgrimido varios de los compañeros. Y no queremos ser reiterativos, pero también pensando en que hoy es la gran posibilidad de que la equidad y la igualdad empiecen a transitar por este departamento, principalmente por los funcionarios, y que nosotros no seamos indecentes y deshonestos en considerar eso.

Por último, quiero decir que la preparación que se ha hablado acá, no hay curso para Edil, por lo menos no conozco, y creo que cada Edil, o cada cabeza de lista, cada vez que pensó que iba a estar en una lista y tenía la posibilidad de ser Edil, ya sabía de antemano cómo se juega en la cancha.

(Interrupciones de la Barra)

Sin duda. Sin duda, pero partiendo de la base de que ya existe una partida, y creemos que sigue siendo suficiente, no compartimos en un todo lo que dice el artículo 10º, expresado en este proyecto de Presupuesto.

Muchas gracias.

SR.R.FERREIRA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Ricardo Ferreira.

SR.R.FERREIRA.- Buenas noches, señores Ediles. Buenas noches a todos los compañeros.

Como todos, prácticamente, han argumentado su voto antes de emitirlo, yo también voy a hacer lo mismo.

Yo estoy totalmente de acuerdo con la partida, la voy a votar, porque considero que hay que jerarquizar la función del Edil.

En nuestro caso, los Ediles de Bella Unión, a la hora 16.00 prácticamente tenemos que dejar nuestras actividades y nos volvemos a las 23.00 horas, a la hora 00.00.

Tratamos de cumplir de la mejor forma posible nuestra función de legisladores departamentales trabajando en las Comisiones, aportando nuestro granito de arena, dentro de nuestras capacidades, por supuesto, que todas son diferentes, algunos tienen más, algunos tenemos menos.

Quería aclararlo, porque creo que es muy necesario, después de todo lo que ha pasado, de todo lo que se ha dicho.

Y también quiero felicitar al Diputado Ríos, que lo escuché, una persona muy centrada.

Y también, públicamente, Presidente, quiero criticar a mi Diputado, al señor Mario Ayala, que es totalmente incompetente en las declaraciones que hizo, según mi forma de pensar. No debería haber actuado de esa forma.

El lugar para decirlo es acá, o en la prensa si es necesario hacerlo, pero quería hacerlo en el seno de la Junta, entre todos mis compañeros blancos, y también entre los que no son blancos, porque han tenido la honestidad de expresar sus opiniones.

Y también, Presidente, me ha alegrado mucho escuchar de los compañeritos frenteamplistas...

(Exclamaciones de la Barra)

Perdón, aclaro, no lo hago en forma despectiva sino que yo no digo compañeros, digo compañeritos.

Los que me conocen saben que es así; son compañeritos dentro de la Junta.

(Manifestaciones de la Barra)

SR.PRESIDENTE.- Lamento... Continúe, señor Edil.

SR.R.FERREIRA.- No hay problema, mientras no insulten, no hay problema, Presidente.

Quería decir que realmente los felicito, porque han sido honestos, han dicho que no van a cobrar el aumento, que van a cobrar lo que estaba, cosa que me parece muy bien.

Por ahí se han escuchado palabras de que las subas son aberrantes, son indecentes, son deshonestas, inmorales. Entonces, yo digo, cuando la gente del Frente Amplio dice que va a votar en contra, y argumenta por qué va a votar en contra, lo hace, creo yo, con suma seriedad, y además está diciendo que no las va a cobrar.

Cosa que me parece perfecto, yo los estoy felicitando públicamente, y reitero mi opinión: yo voy a votar afirmativamente, porque estoy convencido de que debemos hacerlo.

Los Ediles tenemos nuestras ocupaciones, no vivimos de esto, por lo menos yo no vivo de esto, sí me ayuda dentro del tiempo que pierdo.

Quería hacer estas aclaraciones, Presidente, puesto que la fundamentación del voto se la hace posteriormente, pero yo la quería hacer antes, ya que todos así lo hicieron.

Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Pasamos a votar el artículo 10 como viene de la Comisión.

SR.L.DOS SANTOS.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- Vuelvo a insistir, no me queda claro cuál es la interpretación de la votación nominal.

La interpretación que hago del Reglamento, sobre la votación nominal, es que basta que se plantee para que se tenga que realizar.

Voy a plantear la votación nominal, si no, que se consulte al Asesor Jurídico.

SR.PRESIDENTE.- Hemos leído el artículo que concierne a la votación nominal; se vota, ya hemos votado.

SR.L.DOS SANTOS.- Presidente, dice: “No tendrán discusión: los pedidos de licencia de los señores Ediles, las mociones para que la votación sea nominal y para que sea libre la discusión...”.

Está claro.

(Dialogados)

Solicito que se consulte al Asesor Jurídico.

SR.A.SILVERA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.

SR.A.SILVERA.- Solicito la prórroga de la Sesión.

SR.PRESIDENTE.- Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(30 en 31 Afirmativa - Mayoría)-

Procedemos al cuarto intermedio.

(Siendo la hora 23.25 se inicia un cuarto intermedio, que finaliza a la hora 23.45. Ingres a Sala el Asesor Jurídico, Dr. Wilson Edgar Paz)

Levantamos el cuarto intermedio.

Contamos con la presencia del Asesor Jurídico, a solicitud del Edil Leandro Dos Santos.

Tiene la palabra el Asesor Jurídico.

DR.W.E.PAZ.- La pregunta es si se somete a votación la solicitud para que la votación sea nominal.

SR.PRESIDENTE.- Exactamente.

DR.W.E.PAZ.- El artículo 48 del Reglamento Interno de la Corporación establece que no tendrán discusión los pedidos de licencia de los señores Ediles, las mociones para que la votación sea nominal y para que sea libre la discusión.

Y el artículo 57 establece que las votaciones se harán levantando la mano, como signo afirmativo, o de palabra cuando se vote nominalmente, y cualquier miembro podrá pedir que conste en el Acta la forma en que se ha votado.

Nuestra opinión es, tomando en cuenta lo que establece el Reglamento Interno de la Junta y los dos artículos citados, más el Reglamento de la Cámara de Diputados, que es el que rige el sistema parlamentario de nuestro país, como así también los antecedentes de las demás Juntas Departamentales, de Tacuarembó, Rivera, Salto, con cuyos asesores tengo contacto permanente, que al no establecerse en forma expresa que no requiere votación, se debe votar.

Si no se ha hecho en alguna oportunidad aquí no quiere decir que, como he dicho en alguna otra oportunidad, si alguna vez se cometió el error sigamos cometiendo el mismo. O sea, no se discute pero se vota.

Esa es la opinión.

SR.PRESIDENTE.- Pasamos a votar la propuesta del Edil Leandro Dos Santos, de que la votación sea nominal.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(10 en 31 Negativa - Minoría)-

Pasamos a votar el artículo 10 como viene de la Comisión de Hacienda.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José González.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Con fundamento de voto, señor Presidente.

SR.F.BANDERA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Francisco Bandera.

SR.F.BANDERA.- Con fundamento de voto, señor Presidente.

SR.E.N.LORENZO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Nicolás Lorenzo.

SR.E.N.LORENZO.- Con fundamento de voto, señor Presidente.

SR.P.MARTINS.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Pablo Martins.

SR.P.MARTINS.- Con fundamento de voto, señor Presidente.

SRA.I.MOREIRA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Irene Moreira.

SRA.I.MOREIRA.- Con fundamento de voto, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(20 en 31 Afirmativa - Unanimidad)-

(Interrupciones-Dialogados)

Votamos nuevamente el artículo 10º, para que quede bien claro.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(19 en 31 Afirmativa - Mayoría)-

Tiene la palabra el señor Edil José Luis González, para fundamentar el voto.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Por supuesto, lamentamos profundamente que se haya priorizado este aumento, incluso para las arcas del Ejecutivo departamental, porque lo recibe la Junta desde el Ejecutivo, y eso, sin lugar a duda, aumenta en forma sustancial el déficit que pueda tener.

No hablo de déficit, pero digo el incremento de estos gastos que pueda tener la Junta. Lo cual, insistíamos en el mantenimiento, reiterando la necesidad, que no hemos ni siquiera...

(Interrupciones)

SR.PRESIDENTE.- Solicitamos silencio a los señores Ediles cuando está haciendo uso de la palabra un compañero Edil.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Gracias, señor Presidente.

Haciendo referencia, y perdone que me extienda, me parece, o sea, la discusión de la presencia del Asesor Jurídico, que comparto, era mucho más lindo que, todos sabemos lo que va a votar cada uno, por eso nosotros votamos en contra, y lo decimos abiertamente, con o sin votación nominal.

Gracias, Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Nicolás Lorenzo, para fundamentar el voto.

SR.E.N.LORENZO.- Señor Presidente, justamente, nos anotamos para fundamentar el voto, y manifestamos que nos hubiese gustado también que la votación fuera nominal, porque queda en Actas lo que vota y dice cada Edil.

Comparto lo que decía el Edil José González, y a nosotros nos causa un poco de vergüenza ser parte de un órgano Legislativo en el que primó el bolsillo, o como quiera llamarse, de los señores Ediles.

En aquel momento, ya se habló muchísimo del tema, planteamos como Frente Amplio que tendría que haber una recuperación salarial para los trabajadores y no fue acompañado.

Tengo anotado lo que se dijo aquel día: no había margen, era el dinero que había, por eso se debía dar solamente el 1% para los trabajadores.

Resulta que sí había plata, y esta plata tenía un destino premeditado, que era justamente lo que se acaba de votar en el día de hoy.

Lamentamos profundamente esa visión que tiene como gobierno el Partido Nacional departamental, ya que la propuesta vino de la Presidencia, que es del Partido Nacional.

También se han mencionado muchas cosas que no compartimos, anteriormente a la votación; que somos la Junta que gasta menos; que las de Montevideo y Canelones; pero también hay que decir lo siguiente, es un disparate comparar las Intendencias, o Juntas Departamentales, con Montevideo. Si tenemos que comparar, debemos comparar todo; si comparamos en ese mismo tenor podemos decir, entonces, que un funcionario de la Intendencia de Montevideo tiene que ganar lo mismo que un funcionario de la Intendencia de Artigas.

Ese es el primer principio que debemos tener...

(Aplausos de la Barra)

...si no, haríamos comparaciones cuando nos favorece y cuando no, no las hacemos.

Eso no dejamos pasar, porque nos parece claramente que es un argumento infundado; comparemos todo.

Otra cuestión que se dijo es de qué manera se va a hacer, y se hizo alusión a algunos legisladores nacionales, etcétera.

También tenemos que hacer ver que la mayoría de los integrantes del Congreso Nacional de Ediles es del Partido Nacional; el Presidente del Congreso Nacional de Ediles es del Partido Nacional y dio su visión de que los Ediles debían cobrar, justificaba este aumento, que es necesario, y es de público conocimiento lo que hizo.

Nosotros que estamos observando, más o menos, el funcionamiento del gobierno departamental, del Partido Nacional, vemos claramente que se sigue un fin ideológico, lo volvemos a reiterar, lo hemos dicho en varias

ocasiones. Se crean cargos, se generan grados, 7 y 9, etcétera; y realmente quedan menospreciados nuevamente los trabajadores.

Y acá nuevamente se va a generar este tipo de brecha, de desigualdad social, en que los legisladores debemos comportarnos de otra manera, a mi humilde entender. Nuestra defensa debe ser por las mayorías populares y no por algún grupo privilegiado.

En este caso los Ediles pasaron a ser el grupo privilegiado frente a toda la ciudadanía, dejando de lado que provienen del pueblo, y que el pueblo de verdad fue ninguneado, especialmente los trabajadores.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos de la Barra)

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Francisco Bandera, para fundamentar el voto.

SR.F.BANDERA.- Señor Presidente, nosotros no hemos acompañado esta medida. Compartimos que existía la necesidad de que el Edil tuviera algún tipo de compensación por su labor, propusimos -tal vez tarde para lo que pretendían algunos conciudadanos, pero a tiempo para esta Sesión- que se eliminara todo tipo de partida en dinero para los Ediles, adaptándonos a lo que dice nuestra Constitución.

Me extraña, me causa todo tipo de sensaciones ver al Frente Amplio defenderse en contra del aumento, cuando ellos son los padres de la criatura. Son los padres de la criatura a nivel nacional, empezó allá y termina acá.

Entonces, señor Presidente, cuando nosotros votamos el Presupuesto departamental, también estuve en desacuerdo con la recuperación salarial que se prometía. También me pareció ridículo ese artículo famoso, que no acompañé, y no me puedo oponer a la voluntad de quien me brindó la posibilidad de estar en esta banca. Parte de esos funcionarios de la Intendencia han colaborado muchísimo para que desde aquí pudiéramos defenderlos. Lamentablemente, no pudimos poner toda la fuerza necesaria para que se lograra ese aumento que ellos anhelaban, pero tampoco podemos ser incoherentes en acompañar nuestro propio aumento con el voto y no haber logrado que saliera adelante el aumento para los funcionarios.

Me parece que la coherencia política hubiera estado presente si aquí se hubiera dicho, vamos a anular las partidas, vamos a dejar de cobrar; y no hubo ninguno que propusiera eso.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Interrupciones de la Barra)

SR.PRESIDENTE.- No tenemos que dar ninguna explicación al público, simplemente tienen que guardar silencio y escuchar.

Tiene la palabra el señor Edil Pablo Martins, para fundamentar el voto.

SR.P.MARTINS.- Señor Presidente, en el día de hoy, y bien lo decía el compañero frenteamplista que me antecedió, veo que hay estilos diferentes de gobernar.

Creo que el Partido Nacional está demostrando, su agrupación de gobierno, la propuesta política que hace junto con el Partido Colorado, que la coalición está funcionando al 99%, en este artículo, por lo menos, pero ha funcionado siempre al 100% desde que asumió el actual Intendente departamental.

Cuando nosotros hablamos -a veces- de elevar la discusión política públicamente, encontramos en los medios de comunicación, previo a la campaña electoral incluso, machacar al Gobierno más corrupto que hubo en la historia.

Incluso, la semana pasada se los trató, al compañero, Presidente de la República, Tabaré Vázquez, y a Danilo Astori, de corruptos, ladrones y mentirosos.

Entonces, cuando pedimos de la otra parte elevar el nivel de discusión, y que los políticos, los Ediles en este caso, tengamos la capacidad de llegar a la gente con un nivel, digamos, más o menos decoroso, también tenemos que mirarnos el bolsillo y ver cómo actúa la coalición que actualmente está gobernando el departamento.

Algunas aclaraciones cortitas. Los cuatro Intendentes que cobran más en el país, son blancos. Antía cobra más que el Presidente de la República, USD 13.500, lo sigue Falero, Enciso y Carlos Moreira, de Colonia. Son estilos de conducción y son estilos de llevar adelante una gestión a nivel departamental.

Mi voto se fundamenta, para ir cerrando, en este artículo, cuando estamos votando este aumento desmedido en cuanto a la partida para los Ediles, que uno puede estar de acuerdo o no con que el Edil tenga que recibir una partida. En lo personal, estoy de acuerdo en que debe recibir una partida, pero no en este momento, un aumento tan desmedido como se está dando.

Lo que vemos también es que, reitero, el estilo, o las visiones políticas ideológicas que tienen los Partidos que asumen los gobiernos, son totalmente distintas, por suerte, a lo que es el Frente Amplio.

En este artículo se resumen varias cosas. Se resume el voto, no solo de este artículo, en contra del aumento de las partidas a los Ediles, sino también contra el Presupuesto departamental que fue votado, contra la creación de 31 cargos, grado 9, casi de subdirectores, contra la contratación de personal a dedo de muchos familiares y parientes de Ediles, de cupos políticos que la Intendencia ha llevado adelante. Y lo más importante, contra el irrisorio, irrisible aumento del 1% para los funcionarios municipales; 80% de aumento para los Ediles, el 1% para los municipales.

Ese es mi voto en contra. Gracias.

(Aplausos de la Barra)

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Irene Moreira, para fundamentar el voto.

SRA.I. MOREIRA.- Señor Presidente, considero que este tema es de gran importancia, el tema del Presupuesto, por lo tanto, hay que tomarlo en una forma seria, profunda.

El Edil tiene un rol principal, es muy importante. Es el primer eslabón de esta carrera política. Es el que está en contacto directo con la población, con la ciudadanía; conoce sus dificultades, sus necesidades.

Por eso, entiendo que el Edil debe cobrar esta partida. Es justo. Es más, considero que el Edil debe tener un honorario fijo, un sueldo fijo, un salario. Que podamos, por qué no, aportar al IRPF, pero también que podamos aportar a la jubilación, por haber estado cinco años sentados en esta banca. Por qué no, también, tener el beneficio de una mutualista.

Yo no sé si todos los Ediles aquí, en este recinto, tienen el beneficio de alguna mutualista, algún tipo de cobertura médica.

Ya en el Gobierno del Partido Nacional se trató, justamente, este tema, una reforma de la Constitución, y preveía justamente lo que estoy diciendo.

En aquella oportunidad, al igual que esta, mantengo la misma postura, pero todo esto hay que verlo en un momento, en una situación, en un lugar determinado.

El país, sin lugar a duda, está viviendo una crisis, una crisis económica, una crisis social, una crisis en definitiva.

Hace pocas semanas hemos tenido un ajuste fiscal por el Gobierno nacional, muy duro, muy firme, a nadie le gusta que le toquen el bolsillo, que le metan la mano en la cartera. Ya en los primeros meses de este mismo año hubo un incremento en las tarifas, llámese UTE, OSE, Antel, y el departamento de Artigas no es ajeno a esta situación.

El Gobierno departamental está haciendo malabarismos para conducir este barco y llevarnos a un puerto firme.

Es público y notorio que ha tenido que no renovar contratos a funcionarios para poder seguir, para poder mantener el objetivo, su cometido. Uno de los tantos cometidos, por ejemplo, pagar el salario al funcionario público.

Por eso, entiendo que en este momento, en este momento no puedo, por principios, acompañar el incremento de las partidas para los Ediles.

Entiendo que sería un mal ejemplo que estoy dando como Edil a los contribuyentes, a los ciudadanos de Artigas. Por un lado, les exigimos un esfuerzo, un ahorro, una apretada de cinturón, y por otro lado, pedimos el incremento de las partidas.

Reitero, no es que entienda que el Edil no se merece, se merece eso y mucho más, pero no en este momento.

Gracias, señor Presidente.

(Aplausos de la Barra)

SR.PRESIDENTE.- Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- Art. 11º) Los suplentes de Ediles a razón de uno por cada banca podrán percibir una partida única y mensual de 1,5 (una y media) BPC (base de prestaciones y contribuciones) para gastos de telefonía, celulares e Internet.

Para tener derecho a esta partida deberán cumplir con la asistencia al (60%) sesenta por ciento de las sesiones de la Junta Departamental en el mes y asistir al menos a una sesión de Comisión por semana, con un mínimo de tres mensuales.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

SR.L.DOS SANTOS.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- En este tema tenemos la misma posición resuelta por la Bancada del Frente Amplio, pero como se van por la vía de la votación y la justificación de votación, se habla de los impuestos, se meten otros temas, voy a decir que en esta Junta Departamental las Bancadas de los otros Partidos, no la nuestra, no la del Frente Amplio, aumentó la Tasa de Alumbrado en 50% y no tuvieron ningún prurito, no se les cayó ninguna lágrima. Y hoy los artiguenses están pagando el 50% de aumento de la Tasa de Alumbrado.

Cuando se habla de la situación del país, que todos podemos tener visiones, tengo la expectativa de que la situación económica va a cambiar.

Quizás dentro de un mes tengamos una gran noticia para los uruguayos. No va a ser la Copa América, va a ser otra copa.

Dentro de un mes quizás, por un pozo que se está realizando en alta mar, 6.000 kilómetros de distancia, porque son 3.000 de agua y 3.000 de tierra; quizás tengamos la suerte de despertarnos con un descubrimiento de petróleo en este país. Y estoy seguro de que eso puede cambiar la situación. Como siempre creo que tenemos que tener la expectativa, y como creo que el Frente Amplio ha sabido manejar la situación del país. Y cuando escucho algunas expresiones de algunos que justifican votaciones por la situación del país para aumentar, como pasó con un Edil en la Comisión el primer día que abordamos el tema. Votó \$ 33.000 y hoy se manda un discurso con otras argumentaciones.

Es bueno hablar claramente, decir las cosas como son. Cuando uno se equivoca tiene que decir, pero no justificar su equivocación adjudicándole a una fuerza política determinada situación, y hacer más volteretas que algunos las hacen en esta Junta Departamental. Hay otros Ediles, que los respeto mucho, mantuvieron la posición, votaron, respetamos.

Nosotros tenemos mandato de nuestra fuerza política, en este mismo punto que el anterior, pero hago estas consideraciones porque veo que por la vía de la fundamentación de voto se van haciendo otras consideraciones, y a veces, dentro de esas consideraciones se dicen otras cosas.

Tengo claro cuáles son los Ediles que trabajan y cumplen, y vienen a la Junta Departamental en los 11 meses que llevamos; no todos hacen eso, no son todos que marcan presencia en esta Junta Departamental, en Plenario y en Comisiones, y eso también es parte de la responsabilidad; para hablar hay que tener la espalda cubierta, hay que tener claro eso también.

Lo estamos diciendo, porque acá hay que hablar claro, decir las cosas como son. Lo nuestro ha sido eso, hemos cometido algún error, lo hemos reconocido, pero hemos acertado en muchas cosas de las que hemos dicho, y lo saben los compañeros Ediles, y siempre hacemos el abordaje desde el punto de vista político, nunca personal, nunca es personal.

En lo personal está el respeto, marcamos ciertas cosas como deben ser. Entonces, tenemos un mandato y nos vamos a tener que entender, pero en la medida que se vayan abordando otros temas, ¡ah!, compañeros Ediles, no tenemos ningún inconveniente.

El jueves vamos a tener otra Sesión Ordinaria, y ahí vamos a discutir el llamado a Sala al Intendente, por un tema que todos ustedes saben, que la ciudadanía sabe. Es un tema grave, serio, estamos hablando de

Contribución Inmobiliaria, que se cobró de más, que quisiéramos tener una Investigadora, porque nosotros no tenemos problema, votamos todas las Investigadoras que aquí se traiga documentación y nos digan que hay algún tipo de responsabilidad. Lo hizo la Bancada del Frente Amplio en el anterior período, y en este período la Bancada del Frente Amplio votó Comisiones Investigadoras.

Esperemos que los Ediles de los otros Partidos estén en la misma consonancia.

Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Reiteramos a los señores Ediles, actuar dentro de los temas que estamos tratando en la noche de hoy.

Pasamos a votar el artículo 11° como vino de la Comisión.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(21 en 31 Afirmativa - Mayoría)-

Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- Art. 12°) Las rendiciones de cuentas de las partidas de los artículos precedentes se realizarán *mediante declaración jurada*.

(5 en 7)

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles el artículo 12°.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luis González.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Gracias, Presidente. Más allá de que no lo votamos en la Comisión, no lo vamos a votar tampoco, pero queríamos hacer una puntualización. Nos parece que el cambio producido en el Mensaje original... O sea, hay aspectos legales. Acá lo que se trató, al menos así nos hizo saber el contador, lo cual compartíamos, que se podrá realizar.

Dice: "Las rendiciones de cuentas de las partidas de los artículos precedentes se podrán realizar en forma documentada o mediante declaración jurada".

Es obvio que cualquiera de los dos mecanismos es, desde el punto de vista legal, lo imprescindible.

En la Comisión se planteó que fuera solo en forma documental, pero vamos a reiterar lo que dijimos en la Comisión. Pese a este artículo, si es que se aprueba así, que sea por declaración jurada, no hay ningún aspecto legal que me prohíba a mí, o a cualquier Edil, hacer la rendición en forma

documentada. Por lo cual, no entendíamos la razón, pero respetamos que sea otra posición.

Gracias, Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles el artículo 12 como vino de la Comisión.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(21 en 31 Afirmativa - Mayoría)-

Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- Art. 13º)

Elimínanse las compensaciones por tareas de Encuadernación y de Encargada de Cafetería, Contralor de Suministros y Coordinación de Limpieza.

(7 en 7)

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(31 en 31 Afirmativa - Unanimidad)-

Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- Art. 14º) En

caso de ruptura de la relación laboral y cese de cargos políticos o de particular confianza, excepto por fallecimiento, se hará efectivo el pago únicamente de la licencia generada y no gozada *de hasta dos años*. A estos efectos, deberá concederse al funcionario la licencia anual generada y no gozada antes de hacerse efectiva la desvinculación funcional.

(7 en 7)

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luís González.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Señor Presidente, primero nos parecía, y así lo discutimos en la Comisión, y por suerte en la Comisión se entendió que era la medida acertada, en aspectos que son legales y que necesariamente si un funcionario tiene más de cinco licencias, puede cobrar hasta dos.

Eso nos parecía, así como estaba, que era una forma lisa y llana de quitarle una licencia generada legítimamente por un funcionario, lo cual se entendió en la Comisión y compartimos absolutamente.

Además, me parece que debemos... Hay algunos errores de redacción, están faltando unas eses. Por ejemplo: "Se hará efectivo el pago

únicamente de las licencias generadas y no gozadas...”, porque estamos hablando de hasta dos años.

Es lo que quería plantear, para darle una redacción acorde.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles el artículo 14 como vino de la Comisión, con la corrección realizada por el Edil José González.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(31 en 31 Afirmativa - Unanimidad)-

Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- **Art. 15º)** Previo a la próxima modificación presupuestal del año 2017- 2020, en convenio con la Oficina Nacional de Servicio Civil, se procederá a la reestructura escalafonaria de la Junta Departamental.

(5 en 7)

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luis González.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Señor Presidente, lo dijimos en la Comisión, votamos en contra este artículo, más allá de que entendemos que la Junta necesariamente debe ampararse o acogerse a una reestructura escalafonaria, nos llama poderosamente la atención -nos llamaba y nos sigue llamando- que sea asignada para el año próximo, ¿no?

Tenemos temas que son muy urticantes, muy importantes, como el de Secretario General de la Junta, el de Director General de Secretaría de la Junta, como el de estos cinco cargos, más los dos que existen en el Presupuesto, para llenar. Más allá de que en la Comisión, verbalmente y fuera de Actas, quedó establecido que esto no se va a producir hasta que se solucionen todos estos aspectos, o el llenado de cargos que hacía mención. Reitero, me parece importante hacerlo, pero nos parece que no es de recibo que se haga específicamente el año que viene, sino cuando así se considere en el seno de este Plenario.

Gracias, Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles el artículo 15 como vino de la Comisión.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(19 en 30 Afirmativa - Mayoría)-

Proseguimos.

SRA. DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- **Art. 16º)** Los importes de las partidas presupuestales correspondientes al Rubro 0 se ajustarán en la misma oportunidad y porcentaje en que se incrementen los sueldos de los funcionarios de la Corporación, comunicándose a la Intendencia Departamental de Artigas y al Tribunal de Cuentas de la República. **(7 en 7)**

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(30 en 30 Afirmativa - Unanimidad)-

Proseguimos.

SRA. DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- **Art. 17º)** Los importes de las partidas presupuestales correspondientes a los Rubros 1, 2, 3, 6 y 7 se ajustarán en forma anual por el IPC (Índice de Precios al Consumo) del período correspondiente de acuerdo a la normativa vigente, comunicándose a la Intendencia departamental de Artigas y al Tribunal de Cuentas de la República. **(7 en 7)**

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(30 en 30 Afirmativa - Unanimidad)-

SR.A.SILVERA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.

SR.A.SILVERA.- Presidente, antes de que votemos el último artículo, con posterioridad al artículo 18, voy a mocionar que se vote: “Remítase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de recabar el dictamen constitucional correspondiente”.

SR.M.SORAVILLA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Soravilla.

SR.M.SORAVILLA.- Señor Presidente, una consulta, aprovechando que está el Asesor Letrado.

No quiere decir que no se envíe al Tribunal de Cuentas. ¿Es obligatorio constitucionalmente enviar los Presupuestos de la Junta al Tribunal de Cuentas? ¿O es facultativo de la Junta Departamental?

Mire que lo pregunto no porque no quiera que se envíe, es para sacarme la duda.

Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Asesor Jurídico de la Junta Departamental, doctor Wilson Edgar Paz, para responder.

DR.W.E.PAZ.- El artículo 273, numeral 6° de la Constitución, dice que las Juntas Departamentales elaborarán su Presupuesto.

No existe ninguna disposición constitucional que establezca que deba ser remitido al Tribunal de Cuentas.

El Presupuesto del Legislativo nacional, tanto del Senado, como de la Cámara de Diputados, no tiene remisión al Tribunal de Cuentas para su contralor, por lo que, parte de la doctrina, la vieja historia de que en Derecho siempre hay dos bibliotecas, se establece que por el principio de la separación de Poderes no es posible que el órgano Legislativo, que tiene la función de contralor del Ejecutivo, quede rehén del Ejecutivo en materia presupuestal.

Motivo por el cual, hay Juntas que no remiten el Presupuesto de la Junta, porque lo que establece la Constitución es que se vote, y se inserta en el Presupuesto que elabora el Ejecutivo.

La Ley Orgánica Municipal N° 9.515 sí prevé que se debe remitir al Tribunal de Cuentas, pero la doctrina sostiene que la Constitución, tanto la anterior como la de 1967, al no establecer una restricción, y en la medida que todas las restricciones son de interpretación, vaya la abundancia estricta, no se podría aplicar en ese caso para los sistemas parlamentarios, por lo que se entiende que no habría que remitirlo al Tribunal de Cuentas.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luis González.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Señor Presidente, aprovechando el planteo, para agregar un artículo, hay otro artículo que también estábamos planteando en la Comisión y lo hacemos ahora.

“Las disposiciones de este Presupuesto regirán en lo pertinente, declarándose vigentes las normas presupuestales que no se derogan en forma expresa y en cuanto no se opongan directa o indirectamente a los presentes”; para que todo lo que no esté modificado siga en plena vigencia.

Creo que debe estar antes, incluso, del artículo que establece el envío al Tribunal de Cuentas.

SR.PRESIDENTE.- A través de Secretaría se dará lectura al artículo 18°.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- Art. 18°) Los importes de las partidas presupuestales correspondientes a los gastos de Servicios Personales, como de servicios no personales e inversiones se expresan a valores del 01 de enero de 2016. **(7 en 7).**

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(30 en 30 Afirmativa - Unanimidad)-

SR.A.SILVERA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.

SR.A.SILVERA.- Presidente, yo había solicitado el artículo 19...

SR.PRESIDENTE.- Tenemos la moción del artículo 19 presentado por el Edil Alejandro Silvera.

Está a consideración de los señores Ediles.

SR.L.DOS SANTOS.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- Una consulta, independientemente de lo que ha dicho el Asesor Jurídico de la Junta, en referencia al artículo 273, la Junta, en períodos anteriores siempre ha elevado al Tribunal de Cuentas, ¿verdad? Es la consulta que realizo.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Asesor Jurídico, para contestar.

DR.W.E.PAZ.- Es la garantía que tenemos de la regularidad de la norma. Hemos sostenido que sí, que sería necesario.

SR.L.DOS SANTOS.- Gracias.

SR.PRESIDENTE.- A través de Secretaría se dará lectura al artículo 19.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- Remitir al Tribunal de Cuentas a los efectos de recabar el dictamen técnico correspondiente.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luís González.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- No porque haya propuesto, pero el que proponía ¿no es anterior al envío al Tribunal de Cuentas?

El envío al Tribunal de Cuentas es el cierre del Presupuesto; yo ahora estoy proponiendo que quede vigente... lo que acaba de leer.

SR.PRESIDENTE.- Ese sería el artículo 18.

Damos lectura al artículo 19.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luís González.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Lo leo: “Las disposiciones de este Presupuesto, regirán en lo pertinente, declarándose vigentes las normas presupuestales que no se derogan en forma expresa y en cuanto no se opongan directa o indirectamente a los presentes”.

SR.PRESIDENTE.- Si no hay objeciones pasamos a votar el artículo 19.
Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(30 en 30 Afirmativa - Unanimidad)-

Pasamos al artículo 20.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- “Remítase al Tribunal de Cuentas a los efectos de recabar el dictamen técnico correspondiente”.

SR.PRESIDENTE.- Si no hay objeciones pasamos a votar.
Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(30 en 30 Afirmativa - Unanimidad)-

Proseguimos.

SRA. DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- Art. 1º Fijase el monto de los Egresos de la Junta Departamental de Artigas, Programa 1.01, que regirá para el período 2016 /2020 en \$49.833.087(cuarenta y nueve millones ochocientos treinta y tres mil ochenta y siete pesos) para el año 2016, y \$53.706.984 (cincuenta y tres millones setecientos seis mil novecientos ochenta y cuatro pesos) para 2017- 2020.

(5 en 7)

SR.PRESIDENTE.- Si no hay objeciones pasamos a votar.
Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(21 en 30 Afirmativa - Mayoría)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN N° 3.413.

VISTO: La nota de fecha 26/05/2016, Mensaje Proyecto de Presupuesto de la Junta Departamental período 2016-2020, presentado por el Presidente de la Corporación a la Comisión de “Hacienda,...” a los efectos de que la misma realice el estudio correspondiente.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó con agregados el Informe N° 113 (en mayoría) elaborado por dicha Comisión.

ATENTO: A lo establecido precedentemente;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Apruébase en general y provisoriamente el Presupuesto Quinquenal de la Junta Departamental, para el período 2016- 2020.

(Aprobado 31 en 31)

Art. 1º Fijase el monto de los Egresos de la Junta Departamental de Artigas, Programa 1.01, que regirá para el período 2016 /2020

en \$49.833.087(cuarenta y nueve millones ochocientos treinta y tres mil ochenta y siete pesos) para el año 2016, y \$53.706.984 (cincuenta y tres millones setecientos seis mil novecientos ochenta y cuatro pesos) para 2017- 2020.

(Aprobado 21 en 30)

Art. 2º)

El Escalafón y los Sueldos de la Junta Departamental de Artigas, son los establecidos en el Planillado de Retribuciones Personales de este Programa que se considera parte integrante del mismo, estando a valores del 1º de enero de 2016.

(Aprobado 31 en 31)

Art. 3º)

El Hogar Constituido será equivalente a \$ 1.500 (mil quinientos pesos) y se ajustará en la misma forma que los sueldos.

(Aprobado 31 en 31)

Art. 4º)

Incrementétese la compensación para los funcionarios que presten tareas como Secretarios de Lemas Partidarios en un 30% (treinta por ciento) de la compensación vigente.

(Aprobado 20 en 31)

Art. 5º)

El monto de la Beca que percibirán los hijos de los Funcionarios de la Junta Departamental, que deban proseguir sus estudios fuera del departamento, y se encuentren comprendidos en las disposiciones del reglamento de Becas de la Corporación, será el equivalente a dos Bases de Prestaciones y Contribuciones por mes.

(Aprobado 21 en 31)

Modifícase el artículo 6º del Reglamento de Becas para hijos de funcionarios de la Junta Departamental de Artigas (Decreto N° 323 del 18/11/1987) el que quedará redactado de la siguiente forma:

“La Comisión requerirá del funcionario una constancia de estudio al fin de cada trimestre que acredite la asiduidad en los cursos a que asiste el becario.”

(Aprobado 31 en 31)

Art. 6º)

Los sueldos de los funcionarios de la Corporación se ajustarán en la misma oportunidad que la Intendencia de Artigas por el IPC (Índice de Precios al Consumo) del periodo.

(Aprobado 31 en 31)

Art. 7º)

Créanse los siguientes cargos:

- 3 (tres) cargos de Oficial Administrativo I, Grado E 3;

-
- 1 (uno) cargo Auxiliar de Servicios, Grado G 2;
 - 1 (uno) cargo Auxiliar Mensajero I, Grado G 2.

Los cargos solo se podrán llenar a partir del mes de agosto de 2016, una vez sancionado el Presupuesto.

(Aprobado 19 en 31)

Art. 8º) El cargo Chofer Encargado, grado H 3, tendrá el sueldo equivalente al grado E 4.5.

(Aprobado 20 en 31)

Art. 9º) El cargo Chofer, grado H 2, tendrá el sueldo equivalente al grado E 3.5.

(Aprobado 21 en 31)

Art. 10º) Los Ediles titulares tendrán derecho para el cumplimiento de sus funciones a las siguientes partidas mensuales:

- a) 3 (tres) BPC (base de prestaciones y contribuciones) para el traslado interdepartamental y departamental;
- b) 2 (dos) BPC (base de prestaciones y contribuciones) para gastos de telefonía , celulares e Internet;
- c) 1 (una) BPC (base de prestaciones y contribuciones) para adquisición de periódicos, libros y publicaciones;
- d) 1 (una) BPC (base de prestaciones y contribuciones) para gastos de papelería y escritorio.

(Aprobado 19 en 31)

Art. 11º) Los suplentes de Ediles a razón de uno por cada banca podrán percibir una partida única y mensual de 1,5 (una y media) BPC (base de prestaciones y contribuciones) para gastos de telefonía, celulares e Internet. Para tener derecho a esta partida deberán cumplir con la asistencia al (60%) sesenta por ciento de las sesiones de la Junta Departamental en el mes y asistir al menos a una sesión de Comisión por semana, con un mínimo de tres mensuales.

(Aprobado 21 en 31)

Art. 12º) Las rendiciones de cuentas de las partidas de los artículos precedentes se realizarán mediante declaración jurada.

(Aprobado 21 en 31)

Art. 13º) Eliminase las compensaciones por tareas de Encuadernación y de Encargada de Cafetería, Contralor de Suministros y Coordinación de Limpieza.

(Aprobado 31 en 31)

-
- Art. 14°)** En caso de ruptura de la relación laboral y cese de cargos políticos o de particular confianza, excepto por fallecimiento, se hará efectivo el pago únicamente de las licencias generadas y no gozadas de hasta dos años. A estos efectos, deberá concederse al funcionario la licencia anual generada y no gozada antes de hacerse efectiva la desvinculación funcional.
(Aprobado 31 en 31)
- Art. 15°)** Previo a la próxima modificación presupuestal del año 2017-2020 en convenio con la Oficina Nacional de Servicio Civil se procederá a la reestructura escalafonaria de la Junta Departamental.
((Aprobado 19 en 30)
- Art. 16°)** Los importes de las partidas presupuestales correspondientes al Rubro 0 se ajustarán en la misma oportunidad y porcentaje en que se incrementen los sueldos de los funcionarios de la Corporación, comunicándose a la Intendencia *Departamental* de Artigas y al Tribunal de Cuentas de la República.
(Aprobado 30 en 30)
- Art. 17°)** Los importes de las partidas presupuestales correspondientes a los Rubros 1,2,3,6 y 7 se ajustarán en forma anual por el IPC (índice de Precios al consumo) del período correspondiente de acuerdo a la normativa vigente, comunicándose a la Intendencia *Departamental* de Artigas y al Tribunal de Cuentas de la República.
(Aprobado 30 en 30)
- Art. 18°)** Los importes de las partidas presupuestales correspondientes a los gastos de Servicios Personales, como de servicios no personales e inversiones se expresan a valores del 01 de enero de 2016.
(Aprobado 30 en 30)
- Art. 19°)** Las disposiciones de este Presupuesto, regirán en lo pertinente, declarándose vigentes las normas presupuestales que no se derogan en forma expresa y en cuanto no se opongan directa o indirectamente a los presentes.
(Aprobado 30 en 30)
- Art. 20°)** Remítase al Tribunal de Cuentas a los efectos de recabar el dictamen técnico correspondiente.
(Aprobado 30 en 30)

Señores Ediles, habiendo finalizado el Orden del Día, se levanta la Sesión.
Siendo la hora 00.25 se levanta la Sesión.

JORGE CRISTALDO
Presidente

SUSANA DE MELLO PIÑEYRO
Directora General de Secretaría (I)

ROSELIA B. FRAGA ANTÚNEZ
Directora de Taquigrafía